ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.50 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado [illegible] „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes. En París — Señores Mayence, Favre et Cie. rue de la Grange Batelière, 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 21 de Junio de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,274

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Ha fallecido en Rivera el comandante Riverito, al cabo de larga y penosa enfermedad, y repentinamente en Mercedes el mayor don Bartolomé Leiva.

Este último que tenía merecida fama de valiente, murió en momentos que labraba la tierra.

¡Glorioso fin en la paz! La espada inactiva, pero nunca enmohecida para defender el patrio suelo y las instituciones. El brazo robusto, dirigiendo el acero del arado cuyos surcos reciben con avidez la buena semilla que compensa con usura el esfuerzo individual.

***

Los siguientes párrafos de una comunicacion que acaba de dirigir la Junta Electoral de Paysandú al coronel Casalla, dan idea de cuán profundas y multiformes son las raices de las embrollas electorales:

«Esa Jefatura dió cuenta á esta corporación por oficio del corriente mes que don Juan Torres y don Leoncio Franco, el primero titular y el segundo suplente de la mesa inscriptora de la 6.ª seccion policial, se habían negado á recibir las notas de nombramiento alegando que no sabían leer ni escribir segun lo manifestaba el mayor Fontela.

«En tal virtud esta Junta eliminó de dicha comision á los citados ciudadanos y les nombró sustitutos.

«Sin embargo, éstos acaban de presentarse en queja ante la corporacion que presido, significando que esas comunicaciones nunca llegaron á su poder y que la autoridad encargada de su entrega ha informado falsamente á esa Jefatura.

«Se trata, señor jefe político, de un hecho grave que no es posible silenciar ni menos dejar sin correctivo si resultase cierto, pues el comisario Fontela no merecería, en tal caso, la menor fé, ni podría inspirar la mínima confianza como trasmisor de las ordenanzas oficiales de esta Junta y como depositario de la fuerza pública, que la ley pone en mano de los funcionarios del Estado para asegurar el órden y la garantía á todos los derechos.

«Para que el señor jefe político se entere mejor de la mencionada denuncia, se acompaña una nota íntegra de ella, legalizada por el secretario de esta Junta y sellada con el sello de la corporacion.»

Comprobado el hecho, se impondría ineludiblemente un castigo ejemplar: destituir al comisario, presunto culpable, sin perjuicio de aplicarle las demás penas legales.

***

Quizás se trata de otro Lopez,—es decir, de otro Fontela,—pero no deja de ser curiosa la coincidencia que resulta, en materia de ingénio vituperable, de una carta datado en Tres Arboles y cuya parte esencial dice así:

«El día 4 de Abril del año ppdo., de regreso del monte donde había ido á cortar leña para don Juan A. de Costa, fuí sorprendido al llegar á mi casa por una partida de gente armada al mando de un titulado teniente Francisco Hidalgo, del escuadron del entonces capitan don Francisco Fontela, y sin preguntarme nada y sin darme explicaciones de ningun género me ordenó lo siguiese, llevándome al campamento del general Villar.

«Una vez allí el mayor Fontelá me llevó al batallon 1.° de Cazadores, donde me entregó al coronel Abreu y éste ordenó me diesen un uniforme de ese cuerpo y desde entonces quedé contra mi expresa voluntad como soldado de ese batallon. En él hice toda la campaña de la Revolucion pasada, y en él he permanecido durante trece meses y doce dias sin haber sabido nada de mi familia que había dejado en el mayor desamparo, y donde aun permanecería si no fuese por la influencia y los trabajos del noble y abnegado Dr. Santiago D. Preves que gestionó mi libertad.»

El ex-voluntario agradece el trato correcto y afectuoso de que fué objeto por parte de los jefes y oficiales del 1.° de Cazadores, haciendo resaltar la circunstancia de que Fontela *había fraguado* un sumario que le presentaba «como encontrado *huyendo en los montes y carneando ajeno*».

Y firma Inocencio Romero,—para lo que gusten mandar, respectivamente, quienes le perjudicaron y quienes le favorecieron.

***

Estamos con los colegas que resueltamente se oponen á que el Estado subvencione la compañía de ópera italiana.

Si por falta de esa ayuda no viniese, á ningun reproche y sí, al contrario, á elojio sería acreedor el gobierno, ya que no estamos para lujos.

Lo que interesa al país es invertir sus energías y sus dineros en obras como la del puerto de Montevideo, que impriman movimiento á los capitales y á los brazos.

Los encantos de la música los pagará cada cual de su peculio.

Los *dilettanti* gravemente atacados de *sindinerítis*, han de hallar consuelo en el canto del gallo que anuncia la proximidad de la aurora, en los dulces acentos del grillo doméstico y en el concierto inimitable de las ranas.

Fén*x.

Puerto de Montevideo

III

EL PROYECTO RIGONI Y LOS ESTUDIOS EN QUE SE FUNDA

Aun corriendo el riesgo de hacer árida y fastidiosa mi defensa del Proyecto Kümmer-Guérard, he creido que era necesario dar á conocer, siquiera sucintamente, los estudios que se hicieron por la Comision Especial y por la Casa Lüther bajo la inspeccion de aquélla, los cuales sirvieron para la preparacion del proyecto de puerto aprobado.

La descripcion que he hecho de los estudios responde en primer término á desvirtuar las temerarias aserciones del señor Battisti, que sin conocer los trabajos de la Comision, llegó á estampar frases como las siguientes: *los pseudo-estudios de la bahía, la farsa de los estudios, la mixtificacion de los estudios*, para calificar los que hizo la Comision ó los que se hicieron bajo la inspeccion de la misma. Pronto hemos de ver si quien ha mixtificado la opinion pública fué la Comision ó ha sido el señor Battisti.

La relacion particularizada de los estudios en la forma en que la he hecho responde tambien á la conveniencia de darlos á conocer á las personas que por no poder obtener las publicaciones correspondientes, deseen, como es justo, tener una idea aproximada de los fundamentos que tuvo el proyecto de la obra pública de más importancia y de más trascendencia para el país: y aún creo que esa relacion será útil para las personas que tengan que estudiar el proyecto y juzgarlo con conciencia, pues sin el conocimiento del resúmen que he hecho de los estudios tardarían mucho tiempo en darse cuenta exacta del proyecto que con los estudios anexos comprenden más de cien planos y 5 ó 6 volúmenes de 250 á 500 páginas cada uno.

Volviendo á la defensa del proyecto, creo haber demostrado que no es cierto que el proyecto aprobado por la Comision de Estudios del Puerto haya tenido por base estudios deficientes: he dicho, y lo repito, que no podrán citarse proyectos de puertos modernos en que se hayan hecho más estudios que en el de Montevideo.

Lo que es muy extraño y raya en lo inexplicable, es que al señor Battisti le parezcan insuficientes los estudios,—cualquiera que fuese la idea que de la competencia de la Comision y de la importancia de sus trabajos se hubiese formado,—habiendo admitido como fundado el proyecto Rigoni y votado en favor de él en la Comision anterior, y sosteniéndolo como lo sostiene con una energía tan desesperada como mal empleada.

Al ver tanta decision en los que combaten el proyecto Kummer-Guérard, para hacer *colar* el de Rigoni, al oir tantos elogios respecto de las excelencias de este último, cualquiera creería que se trata de un proyecto *sério*, debidamente fundado en estudios precisos, hechos por personas competentes y en el tiempo necesario: pues no hay nada de eso, como voy á demostrar.

Para el efecto, voy á dar una idea tan exacta como me sea posible, de lo que es el *proyecto* Rigoni, en cuanto á sus fundamentos ó estudios: más adelante, donde corresponda, me propongo estudiar en particular las obras que lo constituyen. De paso debo advertir que técnicamente no puede llamarse *proyecto* el que así se designa presentado por Rigoni: cuando más es un anteproyecto sin fundamento, admisible seguramente en la época en que fué presentado, fecunda en *fenomenales proyectos de puerto*, que *La Razon* tuvo la buena ocurrencia de publicar en coleccion en su número del 31 de Julio de 1889.

El *proyecto* Rigoni consta de las siguientes partes: 1.° Plano general—2.° Memoria descriptiva—3.° Seis cróquis del proyecto Rigoni comparados con otros seis proyectos presentados—4.° Pro memoria *demostrando* (?) que el proyecto Rigoni es mejor que los demas—5.° Algunos datos referentes al proyecto en general y á la gran conveniencia de que el Estado haga ejecutar las obras por su cuenta—6.° Tabla de las obras á construirse—7.° Siete planitos que representan: proyeccion horizontal de las obras de abrigo—Secciones transversales de las mismas, un diagrama de vientos, planos de las torres blindadas que propone para la defensa militar del puerto,—plano comparativo de las bahías de Maldonado y de Montevideo, y un plano indicando donde pueden terraplenarse 60 manzanas de terreno ganado á las aguas del rio.

Lo expuesto es lo que en conjunto constituye el tan ponderado y casi legendario proyecto Rigoni, que es lástima no se haya publicado en un folleto para que todos lo conocieran: realmente es de extrañarse que siendo tan bueno, en opinion de sus entusiastas apologistas, no se le haya dado á conocer, y se le haya mantenido siempre en el misterio.

Ahora más que nunca sería oportuno que se publicara, aunque más no fuera en un diario por dósis diarias: así los miembros del Consejo de Estado y el público podrían juzgar de los méritos de ese proyecto tan decantado y tan admirado por muchos que quizá no lo conozcan. Entre tanto veamos en qué consiste el proyecto Rigoni, cuáles son los estudios que justifican el sistema de obras, su importancia y su ubicacion: examinaremos por partes el proyecto siguiendo el órden en él indicado.

1.° *Plano general.*—2.° *Memoria.*—El plano general dá simplemente la disposicion de las obras: no tiene curvas de nivel, ni indicacion de puntos de referencia en tierra para la ubicacion de las obras, que figuran colocadas á ojo de buen cubero.

La memoria empieza por decir que la bahía se vá rellenando—(tambien lo dice Lobo y Riudanets en su Manual de Navegacion del Rio de la Plata, y despues muchos lo han venido repitiendo)—que hay que abrigarla de los vientos del 2.° y 3er. cuadrante, de las corrientes que estos vientos producen: pasa á ocuparse de la naturaleza de los fondos, sin decir nada del subsuelo, é indica la necesidad de construir un rompeolas. Hasta aquí no hay nada que se refiera á estudios hidrográficos personales.

Examina despues más que *ligeramente* los proyectos de Bateman y de Burn, Parcker y C.ª, por supuesto sin aceptarlos.

Dice despues que *conviene* construir el rompeolas curvilíneo, que propone, fuera de la bahía y frente á su boca, teniendo un extremo á medio kilómetro de Piedras Blancas, y llevándola á terminar casi enfrente de la punta de San José á distancia de un kilómetro.

Para determinar el ancho de la entrada aplica la fórmula E=0.30 VA, y considera como espacio *abrigado toda la bahía* y el *pico* que queda fuera de ella hasta el rompeolas, nada menos que unas *dos mil* hectáreas, que seguramente no llegan á sumar las áreas reunidas de todos los puertos de primer órden del Mediterráneo: ya me ocuparé á su tiempo de las *diabluras* que haría el pampero en ese verdadero *mar*, y de las que, para no ser menos, haría á su vez el Sudeste en las entradas.

Dice despues que los efectos de las corrientes dirigidas por el rompeolas que propone debe ser de *seguros resultados* para el ahondamiento del puerto: pienso tambien ocuparme de estos resultados y demostrar que serían *desastrosos*.

Viene despues tratando los taludes que dá á los rompeolas y del material que en ellos se empleará. Lástima que no se ocupe de un punto tan fundamental como el que se refiere al asiento de esas obras en el fango y á su estabilidad: despues llenaré esa *ligera* omision que influye en el presupuesto de la obra por valor de algunos millones de pesos.

Resulta que va terminando la memoria del señor Rigoni sin encontrar nada más que opiniones personales, en el aire, sin fundamento en los estudios debidos, siquiera los mas elementales, que se hacen para proyectos de tal importancia. Continuaremos con las otras partes del proyecto, dejando los croquis que nada significan para el tema que estoy tratando.

Sigue despues *diciendo* que por el conocimiento de la hidrografía de los canales, del régimen, variaciones y fuerzas de las corrientes *en todo el Rio de la Plata*, así como de la potencia de la accion directa que ejercen sobre las aguas los vientos reinantes, dominantes y de travesía, por largos estudios *practicados* (por quién?) en el período de unos cuantos años, *se deduce* que para dar á Montevideo un puerto bueno y conveniente, y no dañar las buenas condiciones higiénicas de la ciudad, no se debe quitar á las costas ningún terreno submarino (1).

¿Cuáles son esos estudios practicados en el período de unos cuantos años? ¿dónde están, quién los hizo y cómo se hicieron? Eso es lo que falta saber para juzgar de su valor, y eso es lo que no resulta de lo que se expone en la memoria del señor Rigoni.

Habla despues, y con alguna razon, de los terraplenes hechos en la playa y de las consecuencias que producen esas obras en la higiene y en los desagües de la ciudad.

Y aquí se acaba la memoria, que como habrá podido verse, no trae nada que signifique que el ingeniero Rigoni haya hecho estudios personales de la bahía, ni siquiera los mas extrictamente indispensables para un ante-proyecto.

Juan Monteverde.

(Continuará)

(1) Sin embargo, propone terraplenar 60 manzanas en la bahía.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

Dice *La Nacion* con el epígrafe de «El general Amuedo y sus detractores»:

«La intriga política no vaciló en buscar el amparo de una tumba para tentar de engañar en provecho propio á la gente crédula, á quien la severidad del lugar y la solemnidad del acto debía hacer parecer imposible la audacia de una mitificacion.»

«¡El rencor y la venganza que animaban al presidente provisional contra el general Amuedo! Para hacer con tanta serenidad una tal mixtificacion de la verdad, es necesario ó ignorarla por completo, ó creer con la mayor simpleza que es posible, como suele decirse, tapar el cielo con un harnero.»

«¿Cómo sería posible que un hombre, que un gobernante, el cual procede de esta manera, como lo ha efectuado el señor Cuestas, viniese á ser objeto de tales ataques y falsedades, si no estuviese de por medio ese mismo rencor, esas mismas venganzas políticas que se pretende atribuirle?»

∴

Con motivo de la separación del puesto de comisario de órdenes que en San José desempeñaba el coronel Ciceron Marin, dice lo siguiente *El Nacional* de hoy:

«Inspirados en el mejor propósito, queremos hacer público nuestro juicio, sobre la separación inesperada del coronel Marin, por dos razones:

La una, porque entendemos que los sacrificios deben ser premiados en consideracion al esfuerzo, *cuando los esfuerzos eran pocos* y muy contadas las energías puestas en juego para salvar el honor de la causa; y,

La otra, porque el señor Marin está comprendido en el número escaso de los que afrontaron las responsabilidades de la época de prueba, y ha acumulado títulos al aprecio invariable de sus co-afiliados, desde su primera juventud.

Por otra parte, constanos que el vecindario de San José, sin distincion de colores políticos, ha tenido al señor Marín como á un empleado modelo.»

∴

El Orden aplaude en estos términos la designacion del general Nicomedes Castro, para jefe del Estado Mayor:

«Como militar es una de las más brillantes figuras de nuestro ejército, como se notará por la importante foja de servicios.

Como ciudadano y como partidario es una de las mas distinguidas personalidades del país y del partido colorado, por su irreprochable conducta y por sus grandes méritos contraidos al servicio de la causa pública.

El nombramiento ha sido, pues, recibo con aplauso de Montevideo y lo será en el resto del país, donde cuenta con numerosas y bien justificadas simpatías.

Felicitemos al general Castro por su nombramiento y al Gobierno por tan acertada eleccion.»

∴

La Razon inserta los siguientes párrafos sobre los incidentes del entierro del general José Amuedo:

«La Direccion de Cementerios no tuvo que ocuparse de la idea de la postergacion del entierro, porque no fué consultada al respecto, y los amigos del general Amuedo explican esto de una manera muy sencilla.—En la noche, el coronel Marquez les hizo saber la resolucion irrevocable del señor Cuestas, y ellos tuvieron que resignarse.—Por la misma causa, se abstuvieron de hacer aplicar al cadáver inyecciones conservadoras.—La higiene, pues, no ha intervenido para nada en la decision de este asunto.

¿A qué se debe entonces el acto de esta absurda cuestion de la hora en que ha de enterrarse un general?

Recordaremos que el general Amuedo murió en la tarde y en las primeras horas de la noche se le pidió y se le rogó al señor Cuestas que accediese al deseo de los deudos y amigos del muerto.—Había, pues, tiempo sobrado para la aplicacion de las inyecciones,—como en el caso del coronel Lamas».

∴

«San Luis y la juventud» se titula el editorial de *El Bien*.

∴

Tomamos las líneas que van á continuación de *La Voz de España*:

«¿En vísperas de qué?—En vísperas de una de dos cosas muy interesantes, precursoras de lo que más puede exaltar ó abatir nuestro espíritu, de una victoria que levante á España al grado de honor y de prosperidad que le anhelamos con todas las veras del alma, ó de un desastre que acabe de inutilizarla por mucho tiempo en el concierto de las grandes naciones, infortunio cuya sola posibilidad ofusca nuestra mente y lacera nuestro corazon.

Ante una disyuntiva tan terrible, inexorable, que viene y se aproxima bien á pesar nuestro y que no hay medio de eludir, es menester que pensemos en alta voz como manda el puro patriotismo, no aturdiéndonos y aturdiendo á los demás con protestas de sumision incondicional al gobierno de la regencia y con fingidas exageraciones optimistas, sino considerando que la informalidad de la política española ha llegado á tan peligroso extremo que sería hasta criminal tratar de disculpar ó de disimular siquiera sus excesos.»

Noticias y comentarios

El nuevo jefe de Estado Mayor

El general Nicomedes Castro es uno de los militares que han prestado mayores servicios en el ejército de la República. Su nombramiento para desempeñar el cargo de jefe del Estado Mayor ha sido recibido con aplauso en los círculos militares, donde el viejo soldado representa una tradicion viviente de valor y de honradez.

El año 1851 sentó plaza de soldado en el batallon «Guardia Cívica» que mandaba el coronel Gregorio Conde.

Disuelto este batallon se dirijió al Salto, donde desempeñó distintas comisiones mitares como soldado y oficial de guardias nacionales, hasta que la situacion política del país le obligó á emigrar al Brasil, donde permaneció hasta el año 63.

Tomó parte en la Cruzada Libertadora, con el grado de teniente 1.° de guardias nacionales, asistiendo á las acciones de Coquimbo, Cañas, Salto, Paysandú, Mercedes, Tacuarembó, Minas, toma de la Florida, retirada del Soldado y rendicion de Montevideo, obteniendo sus despachos de capitan de guardias nacionales en 1864.

Terminada la campaña fué dado de alta en el ejército de línea como capitan en 1.° de Mayo de 1865, confiriéndosele con fecha 19 del mismo mes y año el empleo de mayor y el mando del Regimiento de Caballería de Extramuros de la capital.

Durante la sangrienta campaña del Paraguay figuró como uno de los militares mas bravos y arrojados.

Estuvo en las acciones de Yatay, Uruguayana, Tranquera, Candelaria y otras.

El 1.° de Julio de 1866, se le confirió empleo de teniente coronel, siendo nombrado en Marzo del siguiente año jefe político del departamento de Cerro Largo. Desempeñando más tarde el cargo de jefe político del Durazno, hasta Junio de 1890, en cuyo puesto fué ascendido á coronel graduado en 18 de Mayo de 1888.

El 26 de Febrero de 1890 fué ascendido á coronel, nombrándosele el 10 de Febrero de 1892 vocal del Tribunal de Apelaciones, puesto que ocupó hasta ayer.

El empleo de general de brigada que tiene actualmente, fué conferido el 14 de Diciembre de 1893.

Un discurso demasiado comentado

Indudablemente se está hablando demasiado sobre el discurso pronunciado por el ex-diputado Alberto Zorrilla en el acto de inhumarse los restos del general Amuedo. Esa pieza oratoria era de esperarse teniendo en cuenta que su autor es uno de los mas furibundos enemigos del señor Cuestas y por ende de los mejores amigos con que cuentan entre el elemento jóven los primaces colectivistas.

El comentario que corresponde á ese discurso debía ser más bien atacándolos, no por su importancia política, que no tiene ninguna, sino por la absoluta falta de oportunidad y sobre todo por haber contrariado las ideas y sentimientos de que se hallaba animado últimamente el mismo general Amuedo.

Este valiente militar, de cuya muerte se han aprovechado algunos despechados para poner en juego su animadversion al actual orden de cosas, había entrado poco antes de morir en un período de cordiales relaciones con el señor Cuestas, hasta el punto de que éste, pensaba ofrecerle la primer vacante que se produjese en el Consejo de Estado, segun manifestaciones hechas hace poco por el presidente provisional.

No debe hablarse más del discurso del ex-diputado Zorrilla, sino condenándolo como una intemperancia impropia del momento solemne en que fué prenunciado.

En la morada presidencial

Conferenciaron esta mañana con el presidente provisional las siguientes personas: generales Ventura Rodriguez y Nicomedes Castro, coroneles Pollo, Bazzano, Clark, Aguirrezabala, Villar, Ginori, Cipriano Abreu, M. M. Rodriguez, Souberan, Marquez, Gaudencio, señores Nicrossi, Correa, Gonzalez, mayor Mendoza, J. Moratorio, Otero y algunos otros.

A inscribirse!

EL COMITÉ EJECUTIVO PROVISIONAL DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL Á SUS CORRELIGIONARIOS

Debiendo renovarse totalmente el Registro Cívico, con arreglo á la ley dictada por el Consejo de Estado, y corrido ya una parte del término señalado para la inscripción, consideramos útil recordar á nuestros amigos políticos el deber en que están de llenar á la brevedad posible esa formalidad esencial para todos los actos del sufragio.

La circunstancia de tener que inscribirse en el actual período todos los ciudadanos hábiles para votar, por haber sido anulado el anterior Registro, obliga á cumplir sin demora alguna aquel deber cívico, que podría resultar difícil y aun imposible de llenar si se dejase por la generalidad para los últimos dias del plazo legal.

Tras largos años de un régimen político fundado en la supresion ó el falseamiento del sufragio popular, se ha inaugurado felizmente, con el concurso de todos los partidos, una época de reconstruccion institucional; y es deber patriótico concurrir á que todos los actos que van á servir de base á la reorganizacion de los Poderes Públicos, sean legitimados por la sancion de la voluntad del pueblo libremente manifestada.

La abstencion, considerada por la mayoría de los ciudadanos como un deber impuesto por la dignidad personal y cívica, cuando los comicios eran una burla y solo servian para legalizar en apariencia la derrota de la causa popular, no tiene ahora razon de ser, bajo el imperio de una ley que rodea de toda clase de garantías el ejercicio del sufragio.

Exhortamos, pues, á nuestros amigos políticos á inscribirse sin pérdida de tiempo en el Registro Cívico, permitiéndonos recordarles que con arreglo á las disposiciones de la ley recientemente sancionada, la falta de cumplimiento de ese deber cívico inhabilita, no solamente para el acto de votar, sinó para todos los demas actos á que da derecho la ciudadanía.

Montevideo, Junio de 1898.

Eduardo Brito del Pino, presidente; *Domingo Aramburú, Justo Corta, Ildefonso García Lagos, Martin C. Martinez, Ruperto Butler, José Antonio Ferreira, Eduardo Acevedo, Enrique Poucy, Tomás Butler, Felipe Villegas Zúñiga, Juan Antonio Artagaveitia, Leoncio Correa, José Scoseria.*

Elías Regules, Daniel García Acevedo, Juan Andrés Ramirez, Pedro Diaz, secretarios.

José V. Villalba

Ante el numeroso y selecto concurso que acompañó en la capital vecina los restos de este meritorio compatriota, pronunció el señor Juan Manuel de Vedia estas palabras, en que hace justicia á aquel obrero entusiasta y sincero de la educacion pública:

Señores: Antes de retirarnos de este recinto debemos señalar á la posteridad como un ejemplo la vida de José Vicente Villalba, ciudadano oriental, dotado de un carácter independiente y recto, á la vez que de virtudes poco comunes.

El, en medio de una existencia agitada y laboriosa, que le presenta como un obrero utilísimo en la vida privada, fué á la vez un espíritu abierto á todas las nobles, generosas y patrióticas empresas, habiendo acompañado á la juventud uruguaya en sus aspiraciones hácia la libertad y á José Pedro Varela, Emilio Romero, Vasquez Acevedo, Domingo Aramburú, Francisco A. Berra y otros, argentinos y orientales distinguidos, en la comision directiva de la «Sociedad de amigos de la educacion popular», que inició en Montevideo una era de progreso en cuanto se relaciona con la difusion de la instruccion primoria.

Villalba, por su preparacion especial, fué en el seno de aquella institucion, que ha alcanzado gran renombre, un elemento útil, tal vez indispensable, pues su probidad y su espíritu práctico eran no menos necesarios que otras cualidades en las que sobresalían sus compañeros de tareas. Allí prestó importantes servicios á su país y á la causa de la educacion popular, siendo al mismo tiempo un ciudadano austero que gozaba de la estimacion de cuantos le conocían y sabían descubrir al través de su modestia, las bellas cualidedes que tanto realzan la vida y las obras de los hombres: un propósito firme de hacer el bien, de no apartarse del camino recto y justiciero que le está señalado, desechando toda influencia que pudiera apartarle de la senda del deber.

Inclinémonos respetuosamente ante esta tumba.

Patronato de damas

Se reunió ayer tarde en el local del Club Católico, la comision de señoras del patronato de damas.

La reunion tuvo por objeto proceder á la eleccion de presidenta, vice-presidenta y tesorera recayendo esos nombramientos en las siguientes señoras:

Presidenta, Catalina O'Neill de Fernandez; vice, Elvira Abella de Ordeñana y tesorera señora Isabel Barroso de Saavedra. La secretaria es la señora Elvira Horne de Romero.

Proceso Butler—Escritos de apelacion

Uno de los miembros de nuestra redaccion estuvo esta mañana en casa del doctor Perez Gorgoroso, defensor del encausado Joaquin F. Fisterra, quien tuvo la amabilidad de confirmarnos la noticia de que él y el doctor Figari piensan apelar de la sentencia condenatoria dictada por el Superior Tribunal de Justicia en el célebre proceso Butler.

Ayer estuvieron ambos defensores en la Cárcel Correccional, donde celebraron largas conferencias con sus respectivos defendidos; quienes manifiestan plena confianza en esta apelacion, pues consideran que la sentencia es completamente injusta, teniendo en cuenta que no pueden existir pruebas en un asunto como este en que nada ha podido probarse claramente.

Hoy mismo ó mañana á mas tardar se presentarán los escritos de apelacion.

Muerte de Tamayo y Baus

El arte dramático español acaba de perder una de sus glorias más legítimas: Manuel Tamayo y Baus.

Pertenecía el esclarecido dramaturgo á esa pléyade luminosa que en la actualidad literaria de la madre patria pugnaba por sostener bien en alto la fama de que goza el arte dramático de España.

En Montevideo eran por demas conocidas y admiradas sus principales producciones. Todos recuerdan como á una obra grande, de corte verdaderamente sakespeariano, aquel famoso *Drama Nuevo* tan admirablemente interpretado por Novelli primero, y por Vico después. La Tubara nos representó tambien *Lo Positivo*, delicada comedia de estilo y corte francés llena de méritos de forma y de situaciones finas y de buen gusto. *Lo Positivo* cuando se representó entre nosotros obtuvo un éxito franco é indiscutible.

Esta produccion, si bien es cierto que ha sido imitada de *Le Duc Job* comedia francesa de Leon Laya, tiene originalidad propia y se nota en sus pasajes culminantes haber pasado por ellos la imaginacion feliz y creadora del autor de *Un Drama Nuevo*.

Ha escrito además «Angela» obra muy castigada por la crítica, en que dió lugar á violentas discusiones sobre su originalidad. Donde el talento dramático de Tamayo y Baus alcanza mayor esplendor es sin duda alguna en *Virginia*, obra sobre la cual Quintana decía era la primer tragedia española.

Fernandez Flores hablando de ella sostiene que es la mas bella estatua del clasicismo español, pudiendo rivalizar en potencia y grandeza de accion con las de Alfieri, las de Montiano, las de Latour de Saint Hors, quien en colaboracion con Aureliano Fernandez Guerra, dió á la escena del teatro español en 1854 *La rica hembra*.

Escribió además, *La locura de amor, Hija y madre*, la *Bola de nieve, Huyendo del perejil*... esmaltes lindísimos como todos los entretenimientos de sus ocios.

Pierde España con la vida de este famoso dramaturgo á uno de sus hombres de letras y da saber mas justicieramente aclamado y aplaudido por la crítica imparcial.

Noticias de la guerra

Poca cosa se adelanta fuera de uno que otro detalle de menor cuantía. La situacion de los beligerantes es hoy por hoy la misma de hace unos quince ó veinte dias.

Sobre desembarco de fuerzas norte-americanas en Cuba poca luz arrojan los telegramas últimos.

Sobre la ocupacion del pueblo de la Caimanera pueden negarse rotundamente las afirmaciones que lo daban en poder de los norteamericanos.

No hay, por lo tanto, exactitud en cuanto antes se dijo de ocupacion de la Caimanera, que continúa en poder de los españoles, ni debe haberla tampoco en los tremendos combates librados en dias anteriores que no han permitido la toma del pequeño fuerte avanzado de la bahía de Guantánamo.

Y desacreditadas ya las noticias referentes á hechos, que no han ocurrido, mas han de estarlo las que se contraen á apreciaciones varias veces repetidas y luego no justificadas. Despues del segundo bombardeo de Santiago de Cuba, se dijo que la plaza no podria resistir cuarenta y ocho horas.

Esto se volvió á repetir cuando por la voladura del «Merrimac» se aseguró que la escuadra de Cervera había quedado inutilizada y ahora, pasados muchos dias y tras cuatro bombardeos más, se insiste en que Santiago de Cuba está á merced de Sampson, y que con 20.000 hombres hay bastantes para rendir la plaza en 10 dias.

Es una apreciacion como cualquiera otra, pero menos pretensiosa.

Sigue la ignorancia del destino de la escuadra de Cámara.

Segun algunos telegramas, parte de ella ha entrado en Cartagena. Podrá ser, pero no parece lo más verosímil. Mientras tanto, habrá que esperar nuevos datos para saber á que atenerse.

Cuestiones electorales

Copiamos de los periódicos de Mercedes llegados hoy:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—Este Ministerio ha recibido la nota de esa corporacion elevando en consulta la renuncia presentada por don Ventura T. Silva del cargo de miembro de la comision inscriptora de la 6.ª seccion de ese departamento, fundándose en que ha sido nombrado teniente alcalde y considera incompatibles las funciones de uno y otro cargo.

El P. E. no tiene jurisdiccion por la Ley del Registro Cívico vigente para entender en las renuncias de los cargos electorales, la que ha reservado expresamente esa facultad á la Juntas Electorales; á este respecto el inciso 2.° del artículo 64 de la Ley es bien claro y terminante, al establecer que las renuncias ó excusaciones cuando procedan, se presentarán á la Junta Electoral del departamento respectivo que las resolverá sin apelacion.

De manera, pues, que siendo el caso consultado un cometido inherente é *irresponsable* de las Juntas Electorales, el gobierno no puede sin constatar un precepto de la Ley, sentar el precedente que solicita esa corporacion.

Dios guarde á esa Junta muchos años.—E. M. Eachen.—A la Junta Electoral del Departamento de Soriano.

—

Mercedes, Junio 17 de 1898.—A S. E. el señor ministro de Gobierno.—Montevideo.—La Junta Electoral solicita de V. E. se sirva solicitar del Honorable Consejo de Estado la interpretación del artículo 11 de la Ley del Registro Cívico, inciso 3.°, en cuanto se refiere á empleados nacionales ó municipales, resolviendo si los jueces de paz y tenientes alcaldes y otros funcionarios públicos no presupuestados están comprendidos en la prohibicion que expresa.—*Demetrio Pereyra*, presidente.—*Eduardo Fernandez*, secretario.

—

Mercedes, Junio 17.—A doctor Juan Cárlos Blanco.—Está inundado este país y muy especialmente este departamento de certificados falsos expedidos por los jueces de Paz de acuerdo con la ley derogada, declarando ciudadanos naturales á muchísimos extranjeros notoriamente conocidos, con declaraciones de *muertos* y desconocidos; y algunas Comisiones Inscriptoras, dando un alcance que no tiene al inciso 2.° del art. 1.° de la Ley de R. C. reforzado con una interpretacion inconsulta del señor ministro de Gobierno, declarando válidos todos los documentos que utilizaron en el registro anterior,—admiten inscribirse con las mencionadas declaraciones.

Del registro anulado, consideramos válidas las partidas de bautismo, los certificados parroquiales y los testimonios y certificados del Registro Civil, pero no las informaciones de estado civil producidas ante jueces de paz, y nos fundamos para opinar así en la incompetencia de dichos funcionarios y en lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Registro Cívico.

Ruego á ese Honorable Consejo se sirva interpretar el indicado inciso 2.° individualizando los recaudos del Registro anterior, que son válidos para el actual, á objeto de evitar que se pierdan votos legales y se utilicen fraudulentos.—*Dionisio Viera*, miembro de la Junta Electoral.

Del coronel don Bernabé Herrera

Señor director de El Siglo:

Agradeceré á V. que en obsequio al interés público que entiendo reviste el adjunto artículo, le diera cabida en las columnas de su ilustrado diario. Hasta hoy me he valido y valgo de la hospitalidad que *La Razon* concede á mis trabajos políticos en la prensa; pero como el presente encierra una polémica contra algunas ideas del ilustrado director de aquella hoja, no me parece correcto sostenerla en el diario que dirige, siendo esta la causa que me obliga á molestar á V. en la seguridad de no recibir un desaire.

Como observará usted al leer la terminacion de este artículo, el trabajo no está concluido y he de acabarlo, contando con su benevolencia para publicarlo, á lo cual creo no ha de negarse tratándose, como se trata, de coadyuvar en la obra redentora en que está comprometida la mayoría del país á cuyo servicio se ha dedicado usted con tanto empeño.

Con gracias anticipadas por la atención que me dispense, me repito de usted su obsecuente S. S. y compatriota.

Bernabé Herrera y Obes.

S/C Junio 19 de 1898.

Obstáculos para la union colorada

Tomando nota de mi artículo «El deber del partido colorado» y aceptando su premisa de que no es al presidente ó al jefe del Estado á quien compete la reorganizacion de un partido político, el director de *La Razon* insiste á pesar de la verdad proclamada por mí y por él reconocida,—en que el señor Cuestas, haciendo política *más amplia, más humana, más hábil y más impersonal que la que ha seguido hasta ahora*, puede y debe acometer la empresa de reorganizar el partido colorado, si no se le quiere extrangular en la estrechez de la política militante.

Si no hubiese el director de *La Razon* reconocido la necesidad imperiosa de aceptar los hechos consumados y si el punto de partida no fuese para él la candidatura presidencial del señor Cuestas en el próximo período constitucional,—como deber ineludible para cumplir el acuerdo electoral del 19 de Abril,—podría hacer valer la opinion que sostiene; pero habiendo declarado en derrota á las fracciones que no aceptan aquellos hechos y que desconocen cuanto ha sucedido como consecuencia lógica del golpe de Estado y del acuerdo electoral,—difícilmente podrá conseguir que prevalezcan sus ideas. Porqué, ¿en qué es que las apoya? ¿cuál es la fórmula práctica que ha presentado? Un cambio de Ministerio y nada más, porque á nada mas puede extenderlas. Pero ¿con quién reemplazaría el señor Cuestas sus actuales secretarios? ¿con los intransigentes que le fustigan y desconocen su autoridad? ¿con los moderados que permiten la explotacion de sus nombres encabezando con ellos la oposicion sistemática que se está haciendo á su Gobierno? ¿con los moderados que no protestan contra las públicas declaraciones del club «Cruzada Libertadora» que los cuenta entre sus adeptos y les discierne cargos en la pseudo comision directiva del partido colorado? No sería práctico ni político que el señor presidente provisional diera sus pasaportes á los actuales ministros, en los precisos momentos en que la oposicion se acentúa en forma de reorganizacion del partido colorado, iniciada por un núcleo de jóvenes exaltados á quienes no se podrá tachar por sus vicios políticos en razon á que nunca actuaron en los puestos públicos; pero que carecen de la autoridad necesaria para colocarse al frente de un movimiento, para el cual se precisa que los hombres que lo inicien estén habilitados para ello por sus antecedentes y servicios á su partido y no que sean jóvenes que nada pueden invocar que abone sus procederes.

Como dije en el artículo que á *La Razon* le sirve de pretexto para ampliar su editorial del juéves titulado «Actualidad», no creo que el señor Cuestas, á quien presenta como jefe de fraccion, deba distraerse en los trabajos de reorganizacion colorada, aun cuando la especialidad de la circunstancias lo autoricen y la práctica abusiva de los pasados tiempos podría justificarlo.

El director de *La Razon* no puede desconocer, con la clarovidencia de su juicio, que si el señor Cuestas se empeñase en una obra semejante tendría que tropezar con dificultades grandísimas y que no es este el momento histórico de crearlas sino de vencer las que ya existen.

Prescindiendo de la incorreccion política,—tan criticada en los tiempos del general Santos, del general Tajes, del doctor Herrera y Obes y del señor Idiarte Borda,—que entrañaría el acto que ejecutase el señor Cuestas al dedicarse á la reorganizacion de su partido, aun cuando al revés de aquellos gobernantes, no asumiese la jefatura de hecho, la influencia directriz que se atribuyeron los dos últimos,—habría evidente inconveniencia,—por decoro personal de muchos—en que el señor Cuestas tomase á su cargo esta reorganizacion. Distanciados de él personalmente muchos elementos colorados por las causas que son notorias, no puede el presidente provisional, sin menoscabo de su autoridad propia, dirigirse á ellos por sí ó por medio de embajadores ó delegados.

No puede tampoco, sin conocer sus disposiciones manifestadas por actos públicos, ofrecerles ni darles participacion en la política. No teniendo seguridad de su adhesion, sería impolítico cualquier acto que realizase en tal sentido.

Los últimos que el Club «Cruzada Libertadora» ha ejecutado, tienen por necesidad que predisponer el ánimo del señor Cuestas en contra de los intransigentes y aun de los moderados. Contra los intransigentes, porque se declaran enemigos abiertos de su política; contra los moderados, porque no se dejan conocer, porque no abandonan sus posiciones de expectativa, queriendo que se les tenga por adversarios y por amigos á la vez. Estos que yo llamo moderados tienen miedo á que los intransigentes los motejen de gubernistas, como lo tienen tambien á que los gubernistas les llamen intransigentes.

Se mantienen entre dos aguas hasta que nazca la calma ó se declare la tormenta. Pero es el caso que su ambigua situacion, crea la mayor dificultad para la union del partido. ¿No lo creen así? Es muy probable, porque de otro modo no se explica que ante el peligro que corre el partido colorado permaneciesen indiferentes.

Esta indiferencia es tanto menos explicable cuanto que, por declaraciones que personalmente se me han hecho, me consta que el elemento militar genuinamente colorado y de valer está decidido á sostener el acuerdo, á pesar de los que contra él declaman que son los menos, si bien los mas bullangueros. Lo que no sé, es lo que esperan para expresar públicamente las ideas que confiesan en reserva.

Si pudiera el director de *La Razón* convencerme de que está en el poder del señor Cuestas establecer la concordia por actos que no menoscaben su autoridad y sin que por ellos se presentasen nuevos motivos de discordia, yo sería el primero en secundar su iniciativa; pero como no me dará una sola razon que me convenza, ha de permitirme que me aparte de sus ideas y le diga que inconscientemente acaso, sin idea tal vez, su propaganda produce el resultado contrario del que real ó aparentemente se propone.

Acostumbrada la opinion pública á oir su voz, y á tenerla por autorizada, extravía á los mas, que creyendo que el señor Cuestas puede hacer el bien y no lo hace, por estar encastillado en una absoluta intransigencia, le inculpan del mal que se produce y del que se pueda producir por consecuencia de la anarquía imperante en el seno del partido colorado, originada á su vez, segun *La Razon*, por la política estrecha, inhumana, inhábil y personalísima de este Gobierno. Los que asientan á estas ideas que pregona, se equivocan lamentablemente, como se equivoca el director de *La Razon*,—creo que de buena fé,—pues no analizando la conducta del partido colorado en sus idealismos de círculo, no ven como no ha visto el director de *La Razon*, la imposibilidad de dar mas amplitud á la accion gubernamental del señor Cuestas.

Para probar que cabe hacer mas amplia esta política, sin que el partido colorado por iniciativa propia lo haga posible, argumenta *La Razon* alrededor del acuerdo electoral, sacando á colacion la intervencion que en el tomó el señor Cuestas, cuando se discutía la proporcion en que debían distribuirse las bancas legislativas entre los tres partidos; pero olvida que ahora el caso es diferente. En las negociaciones del acuerdo actuaron: de una parte el partido blanco, de otra el constitucionalista y de la otra una fraccion del partido colorado que obedecía á las inspiraciones del señor Cuestas.

El resto del partido colorado, si se me permite la frase, no estaba en servicio activo. Siendo, como dice *La Razon*, el Sr. Cuestas el alma de la fraccion colorada que entró en las negociaciones del acuerdo, como lo fueron de los delegados blancos y constitucionalistas sus respectivos directorios, nada tiene de extraño que el señor Presidente provisional tomase la parte activa que conocemos y que se justifica por el hecho de carecer el partido colorado de Directorio Nacional; de donde resulta que si el Sr. Cuestas actuó en el acuerdo electoral, lo hizo por mero accidente. Si el Directorio Nacional del partido colorado existiera á la sazon, á él hubiera correspondido actuar en todas aquellas negociaciones, pero como no existía, fué que los delegados del partido blanco y del constitucionalista no tuvieron motivo para desconocer la intervencion del Sr. Cuestas, para llegar á las conclusiones á que se arribó con fuerza de obligar al cuerpo político de la Nacion.

No ignora *La Razon* que la celebracion del acuerdo se justificó en la necesidad reconocida por los partidos adversos, por una fraccion del partido colorado,—y por la opinion pública que se manifestó en su favor,—de evitar la lucha electoral y los conflictos que acaso se produjeran durante ella dada la exaltacion de los ánimos en momentos en que el país acababa de poner término á una sangrienta guerra, momentos peligrosos que debían salvarse huyendo de la lucha electoral, adoptando el procedimiento de la formacion de una lista mixta en que estuviesen representados todos los partidos en la proporcion que hoy lo están en el Consejo de Estado, haciendo equitativa en la práctica la cláusula del convenio de paz de Setiembre que acordó al partido blanco la representacion y administracion de seis departamentos de campaña.

Pero hoy no se trata de eso, ni de cosa que se le parezca, para que buscando analogías se abogue por la intervencion del señor Cuestas. Hoy se trata de que la fraccion del partido colorado que combatió el acuerdo, lo acepte como un hecho consumado impuesto por las circunstancias y de que en consecuencia se le dé la representacion que le corresponde en el Cuerpo Legislativo á constituirse por la virtud del acuerdo electoral, y en este caso, por razones que el director de *La Razon* no no desconocerá, no puede ni debe intervenir el señor Cuestas. Su accion debe comenzar cuando termine la de la fraccion colorada que se alejó de su gobierno por actos de oposicion bien definida.

Para arribar á la concordia del Partido Colorado se requiere un acto previo: que los que rechazaron el acuerdo electoral manifiesten que lo aceptan y están dispuestos á cooperar á que se lleve á la práctica. Sin este acto previo de las fracciones disidentes y de las que se han mantenido á la expectativa, ¿cómo es posible que se entre á tratar sobre la distribucion de las 58 bancas, que se han adjudicado al Partido Colorado, entre los hombres mas expectables de nuestra colectividad, sin hacer cuestion por sus afinidades con los diferentes círculos en que el partido se divide?

Y si ese acto previo no se realiza por parte de los intransigentes, sino que, por el contrario éstos siguen en sus insensatas protestas contra el acuerdo, rechazándolo en absoluto y tratando de oponerse á su ejecucion por otros actos de oposicion efectiva á título de reorganizacion del partido colorado, ¿cómo es posible que lo que *La Razon* llama política amplia se asiente en sólida base, desde que esta base no puede ser otra que la factibilidad del acuerdo electoral, sin exclusivismos, ni exclusiones?

El primero que se penetró de que sin el acto prévio de las manifestaciones que hiciesen conocer la actitud del elemento moderado no podría establecerse la concordia ni desvanecer los peligros que se presienten, fué el general Villar, que en sus cartas políticas dió la fórmula para que el partido colorado hiciese eficaz el acuerdo por lo que atañe á nuestra colectividad, y si el elemento moderado imitando la conducta de aquel digno correligionario hubiese salido de su retraimiento, es seguro que ya estaría resuelta esta cuestion capital, sin que el señor Cuestas hubiera tenido que intervenir en forma directa ó fuera del medio que está indicado en el caso, influyendo sobre la fraccion que le ha sido y sigue siéndole adicta desde el principio de su gobierno.

Pero como el elemento moderado se ha limitado á mantenerse á la expectativa, deja en pie todas las intrigas de los intransigentes en cuyas filas se le hace militar sin su expreso consentimiento, encierra la política en el círculo de los adeptos del señor Cuestas, alienta á los propagandistas revolucionarios, que tal puede llamarse á los que en los actuales momentos tratan de oponerse á la ejecucion del acuerdo, y deja subsistentes todos los peligros que se entrañan en la division de su partido.

Y sin embargo, la ocasion no puede ser más propicia para acabar con esta division sensible. La mayoría está dispuesta á aceptar los hechos consumados, desea hacer manifestaciones en tal sentido, pero no ha visto la oportunidad de hacerlo, olvidando que ahora la tiene al rechazar la invitacion que le ha hecho y los cargos que le ha discernido el Club «Cruzada Libertadora» en sus pretensiones ilusionistas de reorganizar el partido colorado y de oponerse á la ejecucion del acuerdo.

Esta fraccion moderada no se dá cuenta de que su silencio al respecto se explota hábilmente por los intransigentes y que mientras toleren ó consientan tácitamente tamaña incorreccion, el gobierno del señor Cuestas tiene que estar prevenido en contra de ella y mostrarse receloso por semejante proceder; estando á veces obligado á emplear medidas de precaucion y restrictivas que tienden á que el órden sea inconmovible y á que la confianza pública no se pierda.

A esta actitud del Gobierno es á lo que los intransigentes califican de actos de despotismo, que *La Razon* tiene por absoluta intransigencia, pero que yo encuentro ajustada al procedimiento que las circunstancias imponen y que despues de todo es *mas hábil y mas humano* que el que en otras ocasiones,—no muy lejanas con menos razon,—fué observado por los mismos que hoy lo condenan y de él hacen arma para sus planes de insensata reaccion.

Se vé claramente en esas afirmaciones la defensa que hago de los procederes del señor Cuestas y de los intereses del partido colorado, hoy en peligro; pero como no he razonado suficiente y para razonar necesito tiempo y espacio de que no dispongo ahora, hago aquí punto, pues para convencer á los que desconozcan la verdad que sostengo, he de echar una mirada retrospectiva sobre los hombres que presentándose hoy como redentores y sostenedores de los principios de nuestro credo, fueron los que siempre que la ocasion se les ofreció para llevarlos á la práctica, los relegaron al último término, sin que jamás hicieran política mas amplia, mas humana, ni mas hábil que la que sigue el señor Cuestas.

Bernabé Herrera y Obes.

Junio 19 de 1898.

APUNTES COMERCIALES

Muy poca animacion en los negocios hubo durante la mañana de hoy en el mercado de cereales.

Los precios para trigos siguieron acusando bastante flojedad, debido á las noticias desfavorables recibidas de los mercados bonaerenses y europeos:

Tanto la exportacion como el consumo se mantienen á la expectativa.

De maiz se vendieron para consumo local algunos pequeños lotes, pagándose por clases muy buenas $ 1.30 y por de regulares á buenas de 1.10 á 1.20 todo por los 100 kilos sin bolsa.

El mercado cerró flojo y con tendencia á baja

Ultimo momento

España y E. Unidos

EL CONFLICTO DEL DIA

TEATROS Y FIESTAS

DIA COMERCIAL

Varias noticias

Servicio Telegráfico

Noticias marítimas

Dice que Chile está en divergencia profunda con el perito Moreno.

Agregó Walker Martinez que el deseo de Chile es arribar á un término y no hay otro posible que el de producir entre los demarcadores el acuerdo ó el desacuerdo para dar término á la cuestion ó para llevar las dificultades al árbitro.

A una última pregunta del reporter de *La Nacion*, Walker Martinez respondió que la suma gravedad del incidente relativo al Rio Fénix le impedía decir una sola palabra sobre él, miéntras esté pendiente la gestion que tiene hecha ante el gobierno argentino.

—La cámara de diputados aprobó el proyecto estableciendo academias militares para formar 3.500 oficiales instruidos práctica y teóricamente durante 4 meses. El servicio de las academias comenzará el 1.° de Julio. Todos los oficiales subalternos aun los aprobados y diplomados deberán asistir á las academias.

—El señor Alberto del Solar dió anoche una conferencia sobre la doctrina de Monroe.

Despues el doctor Carlos Urien pidió la palabra y combatió los argumentos del conferenciante. Ambos fueron aplaudidos.

—Son muchos los italianos que protestan por la iniciativa de sus paisanos de organizar la legion italiana cuya instruccion ha comenzado ya.

—El domingo suspenderánse los ejercicios de la guardia nacional para las elecciones de un senador por la capital.

Comerciales

MADRID, 20—El oro se ha cotizado hoy en esta plaza con 86 por 100 de premio sobre las pesetas.

ULTIMA HORA

PARIS, 21—Hasta ahora nada ha venido á adelantar los datos sobre las negociaciones entabladas por el señor Sarrien acerca de la solucion de la crisis ministerial.

Asegúrase que en el caso de que los moderados rehusaren su concurso para la formacion del nuevo gabinete, el señor Sarrien obraría sin ellos y entonces se podria esperar un gabinete hecho casi completamente de miembros radicales.

ROMA, 21—Asegúrase que el rey Humberto ha decidido encargar el señor Finali de la composicion del nuevo gabinete.

WASHINGTON, 21 — Noticias recibidas en esta capital aseguran que la escuadra española al mando del contralmirante Cámara volvió á entrar en un puerto español.

Los telegramas no dan más detalles y no se sabe aun en que puerto y cual es el motivo del regreso de la escuadra.

BUENOS AIRES, 21—El ministerio de Justicia y Agricultura resolvió reservar 325 leguas de terreno en la region de los lagos de Corhuapi y Muster en el Chubut para fundar una colonia agrícola próxima á la cordillera.

La primera bautizaráse con el nombre de Sarmiento.

BUENOS AIRES, 21—Un grupo de argentinos amigos del señor Abdon Arosteguy prepárasele un banquete para la semana próxima en la Rotisserie de Charpentier por su propaganda á favor de la República Argentina en la cuestion de límites con Chile.

RIO JANEIRO, 21—Cambio bancario 7 1/16, comercial 7 1/8.

Es opinion en los círculos bancarios que si no se fuerza la suba del cambio, ésta irá produciéndose, pero poco á poco para evitar descalabros.

—Telegramas de Pará anuncian que se desencadenó allí una violenta tempestad que causó averías á varios buques anclados en aquel puerto.

—El gobierno del Estado de Bahía con el objeto de fomentar la agricultura ha decretado premios para la cultivación del trigo y de viñas.

—En el ministerio de Hacienda se esperan estos dias de Londres del doctor Campos Salles los completos detalles de la operacion financiera y que serán dados á la publicidad.

—Siguen con probabilidades de buen éxito las negociaciones de un sindicato inglés para la adquisicion de todas las líneas de trenvía de la capital.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Longinotti y Paradossi.—Compañía dramática italiana Teresa Mariani, dirigida por el artista Ettore Paladini.

El mártes 21 de Junio, funcion á beneficio del primer actor señor Napoleon Masi, poniéndose en escena la comedia en un acto, titulada: IL MATRIMONIO D'ALBERTO.

Conferencia humorística, titulada: LA DONNA.

La comedia en tres actos, titulada: IL DEPUTATO DI BOMBIGNAC.

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 8.00; id bajos y balcones, id id, 5.00; id altos, id id, 3.00; id de cazuela, id id, 2.00; sillones, con id, 1.50; tertulias balcon, id id, 1.20; id altas, id id, 1.00; lunetas de cazuela, id id, 0.60; entrada general, 0.80; id cazuela, 0.30; id paraiso, 0.40.

A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Andrés Cordero.

Ultima funcion.—Despedida de la compañía. El mártes 21 de Junio dos estrenos y dos debuts.

La comedia en un acto, titulada ¡¡¡UN YERNO!!!

La comedia en un acto, titulada: POR UN FALDON.

Début de la primera tiple señorita Martinez y del bajo cómico señor Arronis con la zarzuela, titulada: CHATEAU MARGAUX y EL RATONCITO PEREZ.

Precios—Palcos avant-scene, sin entrada, pesos 3.00; id bajos y balcones, id id, 2.00; id de cazuela, id id, 1.00; sillones con id, 0.60; tertulia balcon, id id, 0.60; lunetas de cazuela, id id id, 0.30; entrada general, 0.40; id de cazuela, 0.20; id de paraiso, 0.20.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Temporada de invierno de 1898.—Gran compañía de zarzuela cómico-lírica dramática española dirijida por el primer actor don Enrique Gil.—Maestro director y concertador con Luis Reynoso.—Espectáculos por secciones.

El juéves 23 de Junio de 1898, debut.

Precios por seccion—Palcos avant-scéne, pesos 1.50; id bajos y balcones, 1.00; plateas, con entrada, 0.40; tertulias, id id, 0.40; entrada general, 0.20.

Precios por funcion entera—Palcos de cazuela, $ 1.50; lunetas de cazuela, con entrada, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; id de paraiso, 0.30.

AVISOS

†

PEDRO POU

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 21 de Junio de 1898

Los jefes y oficiales del Batallon 3.° de Cazadores, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 22 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Cuartel del Batallon 3.° de Cazadores.

Unica invitacion.

Laugarou y Vallaro

Hoy MARTES 21 de Junio y noches siguientes, importante remate de todas las existencias de la bien surtida

PELUQUERIA DEL JOCKEY CLUB

CALLE SARANDÍ NÚM. 236 ENTRE CERRO Y CÁMARAS

Por conclusion de negocio

A las ocho de la noche en punto procederemos al remate de todos los artículos de dicha casa á saber:

Camisas, camisetas de seda, hilo y algodon, calzoncillos, cuellos, medias, corbatas de varias formas, medias de seda, hilo y algodon, botones y gemelos finos, perfumerías inglesas y francesas de las marcas más acreditadas, artículos para teatro, bastones, paraguas, dominós de raso, etc.

EN SEGUIDA

Los armazones, mostradores, lavatorios, aparatos de gas, espejos y todos los útiles y objetos de peluquería, artículos de finísima calidad. 1255-jn.21

CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA

EN

MONTEVIDEO

PRÉSTAMO A LA GRUESA

Necesitando el señor Nils Eriksen, capitan de la barca noruega *Thomas S. Store*, la cantidad de £ 800 (ochocientas libras esterlinas) mas ó menos para pagar las reparaciones y otros gastos habidos en este puerto, se llama á propuesta para préstamo á la gruesa sobre dicho buque, su flete y cargamento, completo de cedro y nogal, procedente de Punta Arenas (Costa Rica), en su viaje de este puerto al de Hamburgo.

Propuestas cerradas se reciben en este consulado, calle San José núm. 37, hasta el viérnes 24 del corriente á las 3 p. m.

El capitan se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si no las juzgara convenientes.

Montevideo, Junio 21 de 1898.

1249-jn.24 — *Cárlos Rogberg.*

Centro de Almaceneros Minoristas

Existiendo algunos inconvenientes, respecto de las propuestas presentadas para la edificacion del local social, calle Cerrito núm. 159, inconvenientes que podrían redundar en perjuicio de los bien entendidos intereses de la Asociacion, la Comision Directiva ha resuelto rechazar todas las propuestas presentadas, llamando nuevamente á licitacion para dicho trabajo.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría, calle Cerrito núm. 159, en pliego cerrado hasta el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que en la parte que respecta á las luces se ha implantado la siguiente modificacion: «el construtor solo estará obligado á establecer las comunicaciones á los parajes donde se deseen colocar esas luces, quedando de cargo de la sociedad la araña y picos de que habla el citado pliego.»

El directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 14 de 1898.—P. A. *Juan A. Capurro*, secretario. 1196-jn.23

Campos para arrendar

En el departamento del Durazno, 7.ª seccion judicial, costa del arroyo de Las Cañas, se arriendan 4 suertes de campo, con potreros de 900 cuadras cada uno, propios para invernada, montes abundantes, aguadas permanentes, poblaciones y alambrado con cinco hilos y postes de ñandubay.

El estado del establecimiento es perfecto.

Se venden tambien los ganados, como ser: 5,500 reses mas ó menos inclusive 400 reses ganado mestizo Hereford, 1,500 ovejas, etc. etc.

Para tratar, ocurrir á la casa de

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

RAMON E. SILVEIRA

CALLE FLORIDA, 114

En el Salto domicilio particular del que suscribe

Armando Silva Tavares.

OTRO

Se ofrece en arrendamiento una fraccion de campo compuesta de tres suertes de estancia, dividida en varios potreros, perfectamente alambrada, situada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, con aguadas permanentes y con buenos pastos.

Se vende tambien 1000 reses más ó menos, ganado Hereford y de 7000 á 8000 ovejas.

Para tratar, ocurrir á la casa de

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE RAMON E. SILVEIRA

CALLE FLORIDA 114

NOTA—Estos campos son linderos y se pueden arrendar conjunta ó separadamente. 1133.jl.2



LA BORDALESA




Ernesto Crespi y C.ª pone en conocimiento de su numerosa clientela que por el vapor *Olbia* recibió 150 bordalesas y barriles de exquisitos vinos pura uva de diversos gustos, productos de su viñedo.—Se venderá tanto al por mayor como al menudeo.

La misma casa recibió por el vapor *Messapia* aceite de oliva de 1.ª calidad.—Calle San José esquina Yaguaron. prm.

BARRACA DE FLORENTINO RUIZ

Agraciada, 112—Figueroa, 190 a

Hay completo surtido de forrajes, maiz, afrecho, pasto, Postes de ñandubay, hierro galvanizado, portland, tierra romana, baldosas, alambres, carbon de piedra, de leña, cal, leña, aserrin para pisos; arena blanca voladora para pisos y otros artículos de construccion. Se compra vende hierro viejo.

MONTEVIDEO — 1900-ag.15

EMPRESA TEATRO SOLIS

LICITACION DE PALCOS

La Comision Directiva de la Empresa llama á licitacion verbal para el arrendamiento de los palcos núms. 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 28, 29 y 34 por un año desde el 1.° de Julio del corriente hasta el 30 de Junio de 1899 con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Teatro.

El acto de la licitacion tendrá lugar en la misma Secretaría á las 3 p. m. el dia lunes 27 del corriente.

Montevideo, Junio 17 de 1898.

1219-jn.27. — *La Secretaria.*

A LOS TIPÓGRAFOS

MUSEO NACIONAL

Llámase á propuesta para la impresion de los «Anales del Museo Nacional» con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Museo desde la 1 á las 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el 1.° de Julio próximo en presencia de los interesados á las 3 de la tarde.

El director general del Museo, se reserva el derecho de aprobar la que estime más conveniente ó de rechazar todas.—Montevideo, Junio 17 de 1898. 1229-jl.1.°

AVISOS GENERALES

Al público y al comercio Con fecha 1.° del que rige he comprado por escritura pública ante el escribano Eduardo Garçao el almacen de conservas, vinos finos, y comestibles en general conocido por el Expreso Americano sito en la calle 18 de Julio núm. 4 de propiedad de don Miguel Risso y en la misma fecha he formado sociedad con don Enrique C. Ambrosoni, debiendo girar dicha casa de comercio en lo sucesivo bajo la razon social de Savio y Ambrosoni.—*A. Savio.* 1250-Jl.2

Arreos Extranjeros y del país.—Precios sin competencia.—Calle Colonia número 47. prm.

Bragueros sin elásticos de metal, privilegiados, son los más seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.—CALLE COLONIA NÚM. 45, MONTEVIDEO—*Cárlos Behrens*, ortopédico. prm.

Curso de Filosofía El distinguido bachiller don Arturo Gaye empezará la semana próxima en el Instituto de Enseñanza Secundaria, calle Soriano núm. 191, un curso de Filosofía, para los estudiantes que quieran dar exámen de esta asignatura en Noviembre próximo.—Los interesados pueden pasar á inscribirse desde esta fecha.—Montevideo, Junio 17 de 1898.—El director, *Albino Benedetti.* 1221-jn.29.

Café Carnot de Pierre Bernissan.—Cervecería, café, chocolate, té, leche y licores finos. Vinos importados. Cigarros, cocktails, lunch, sandwichs, beefsteaks, cerveza en chopp y botellas.—20 Bacacay 20, entre Sarandí y Buenos Aires. 1233-jl.17.

Cañas para cohetes voladores Se precisan 50.000. Moltedo y Ca., Orillas del Plata núm. 140. 963-prm.

Campo en arriendo 400 hectáreas en el departamento de San José, con poblaciones, corrales, mangueras, potreros, etc. Para agricultura ó pastoreo. Para tratar escritorio de Eduardo Zorrilla, Ciudadela núm. 107. 1177-jn.28.

Enseñanza comercial SUPERIOR.—En Julio empezarán nuevos cursos de contabilidad, teneduría de libros y francés de dia y de noche.—S. Delpech, Washington 69 A. 1225-jl.17.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta. prm.

Empresa Inglesa de Publicidad *De Arturo J. Pentreath*—CALLE ZABALA NÚMERO 91—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tramvías y diarios. prm.

Embarcadero de ganado Muelle Lafone—Antiguo saladero. Se ofrece para el embarque de toda clase de ganado, tiene buen campo, buenas aguadas, espaciosos bretes y corrales. Ademas tiene máquinas esquiladoras á vapor para la esquila de las ovejas antes de su embarque. Todo á precios reducidísimos. Para tratar ocurrir calle Zabala núm. 77. Al lado del Banco de la República.—*F. J. Dajas.* 773-perm.

Hermosas piezas independientes, para hombre solo, en una casa de familia, con todas las comodidades, con balcones á la Plaza Constitucion. Entrada, calle Cámara 116. 1220-jn.22

Llámase á licitacion Por el término de diez dias para la construccion de los edificios de la Fábrica Nacional de Papel, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en los escritorios números 15 y 16 de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, local de la Sociedad.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el dia 30 del corriente mes á las 3 p. m., reservándose la Sociedad el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—*Cavajani Puppo Badi y Ca.* 1217-jn.30.

La Parisienne la mejor de las tinturas vegetales para el cabello conocida hasta hoy, se vende y se hace la aplicacion en la misma casa. Epilatorio completamente inofensivo para sacar los vellos de la cara y brazos en 6 minutos, garantido. Gran surtido de pastas para embellecer el cutis, peinados y postizos de todas clases.—SALON PARA SEÑORAS.—Peluquería de Cárlos Belloca, Avenida General Rondeau 180, Montevideo. prm

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚM. 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.

El año escolar empieza el primer dia de Marzo. Para más informes, dirigirse al local del Liceo, á la mañana de 9 á 10.—*La Direccion.* prm.

Para abogados, escribanos y procuradores se alquilan espléndidos departamentos en la calle Treinta y Tres núm. 178. Para tratar en la misma casa. 1028-prm.

Se ofrece un mozo para bazar, con buenas recomendaciones. Canelones 317. 1217-jn.22

INDICADOR PROFESIONAL

Arturo Garabelli MEDICO.—Especialista en las enfermedades del estómago, intestino, hígado y de la sangre (clorosis, anemias, etc.) Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon núm. 15. Consultas de 1 á 3. Teléfono (La Cooperativa 767.) 984-nv.10.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71, prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon número 86. prm.

Dr. A. Formica Corsi Médico-cirujano, partero, homeópata. Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades crónicas y de los niños. Consultas de 2 á 3 todos los dias laborables y gratis á los pobres los miércoles y sábados.—Plaza Cagancha núm. 12, 1.° izquierdo. 1003-pm.

Doctor Pedro Regules MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes núm. 108, casi esquina Convencion.—Horas de consulta de 12 á 2 p. m. 953-prm.

Doctor De-Feo MÉDICO-CIRUJANO de las facultades de Nápoles Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.—Especialista en las enfermedades de señoras y del estómago.—Tiene su consultorio en la calle Dayman núm. 143 entre 18 de Julio y Colonia.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m—Teléfono La Uruguaya, 1027. 1157-prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon specialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. prm.

Doctor Augusto Turenne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 176.—Teléfono Cooperativa. jl.18.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

Florencio Otero Mendoza CORREDOR Zabala núm. 145. 1131-perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo 256. perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 936. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 25 prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 68. perm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 10. perm.

Profesor Di Nunzio Pablo Dá lecciones en retratos, paisajes y toda clase de dibujo y pintura Dirigirse, calle Gaboto núm. 15, de 1 á 3 p. m. 742-prm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA—Calle 18 de Julio núm. 511 A. prm.

Saturnino E. de Arruda ABOGADO—Estado de Rio Grande del Sur—Calle 3 de Febrero, número 47.—**Bagé.** 912-jn.29.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colon número 38. perm.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de 25.000.000 (veinticinco millones) de estampillas de $ 0.002 para cigarros no habanos; con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto, en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 23 del corriente á las 2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Junio 18 de 1898.

Victor Raineri.

V.°B.°—FELIPPONE. jn. 23

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la terminacion del camino macadamizado de Sayago á Peñarol, de acuerdo con las instrucciones que al efecto dará la Inspeccion Departamental de Caminos.

En la construccion de dicho camino el contratista deberá utilizar el pedregullo necesario existente en la tablada y que es de propiedad municipal. El precio por que se ofrezca hacer el metro corrido de camino pronto para librarlo al servicio público, deberá ser con deduccion del valor de ese material.

Las propuestas deberán presentarse el dia 25 del corriente á las 3 p. m. en el local de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considerase conveniente.—Montevideo, Junio 13 de 1898.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1193-jn.25

Montevideo, Junio 13 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la construccion de macadam en el camino de la Tablada Vieja ó de Melilla.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Los proponentes presentarán precio por el metro lineal de carretera pronta á librarse al uso público.

Estarán obligados á adquirir para el mismo trabajo de las canteras municipales de Sayago, todo el pedregullo que puedan suministrar los penados que trabajen en ellas y deberán fijar en su propuesta el precio que por cada metro cúbico de ese material, tomado en cantera, se proponen abonar al H. Consejo Penitenciario.

Si el pedregullo extraido por los penados no alcanzase á llenar las necesidades del trabajo en el camino á macadamizarse, podrán los contratistas usar de la piedra de las canteras municipales y hacerlo extraer hasta la cantidad necesaria con sus operarios.

Las propuestas deberán presentarse el dia 27 del corriente á las 3 p. m. en el local de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1194-jn. 27.

Jefatura Política y de Policía del departamento de Flores

LICITACION PUBLICA

Esta Jefatura, con autorizacion de Superior Gobierno, llama á licitacion pública para las obras á practicarse en el edificio de la Jefatura, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones formulado por el Departamento N. de Ingenieros.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente, en esta Jefatura, el dia 25 del corriente á las 3 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, para ser elevadas al Superior Gobierno para su aprobacion, quien se reserva el derecho de aceptar la que ofrezca mayores ventajas á los intereses públicos ó rechazarlas todas si así conviniera á los mismos.

El plano y pliego de condiciones estará de manifiesto y á disposicion de los interesados en la Jefatura Política en esta villa y en el Departamento N. de Ingenieros en la capital, en las horas hábiles de oficina.—Trinidad, Junio 10 de 1898.—*Juan A. Garat.* 1195-jn.25.

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision N. de Caridad y Benificencia Pública llama á licitacion para la ejecucion de las obras de consolidacion de la armadura del techo de la Capilla del Asilo de E. y Huérfanos con sujecion al pliego de condiciones y plano respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría general (calle Washington—Hospital de Caridad) todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la precitada secretaría, el sábado 25 del corriente á las 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente, que deberá acompañar un certificado de hallarse inscripto en el registro oficial de constructores.

3.° Firma y domicilio del garante, ó en su defecto ofrecimiento de una garantía hipotecaria á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—*La Direccion.* 1182-jn25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlo á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Con esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—*La Direccion.* 1181.jl.9

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—*La Direccion.* 1180-jl. 9.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Cazaux (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1246-jl.2

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público á los efectos legales, que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente solicitud: «Señor juez L. de lo Civil:—Pedro Montti, domiciliado en la calle Yi número 80, ante V. S. se presenta y expone: Que viene á producir la informacion á que se refiere el art. 11 de la ley de escribanos fecha 13 de Julio último, á cuyo efecto presentará oportunamente los testigos don Vicente Nuñez y don Francisco Costa, para que sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley: 2.° Digan si el peticionario es honrado y por consiguiente digno de ejercer la profesion de escribano y si sus costumbres son morales: 3.° Den razon. Por tanto: A V.S. suplico quiera proveer de conformidad; ordenando, al mismo tiempo, se me entreguen los edictos del caso y en oportunidad se pase la informacion á producirse al señor Fiscal de lo Civil y se me expidan los testimonios que solicitare.—Montevideo, Junio 8 de 1898. *Pedro Montti.*»—Montevideo, Junio 8 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1173-jn.21

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en pública almoneda de los siguientes bienes:

1.° De un solar de terreno en la manzana número 15 del pueblo Nico Perez, departamento de Minas, compuesto de 12 metros 50 centímetros de frente al Sud Oeste, sobre la calle 25 de Mayo, por 25 metros de fondo por donde linda con el solar núm. 1 de la dicha manzana, al Noroeste linda con don Ricardo Salgado tasado en pesos 200.

2.° Dos solares en la manzana núm. 10 del mismo pueblo de Nico Perez, compuestos los dos solares unidos de 50 metros de frente al Este sobre la calle Rivera, por 50 metros al Oeste por donde linda con las fracciones núms. 3 y 4; por el Nor Oeste linda con don Pedro Sarazola y por el Sur Oeste con don Isaac Carrasco, formando un área total de 2500 metros, tasado en $ 50.00; y

3.° Un solar en la manzana núm. 9 A del mismo pueblo, de 73 metros de frente al Nor Oeste sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande por 50 metros de fondo al Sur Oeste por donde linda con la fraccion núm. 1; 52 metros al Este lindando con las fracciones núms. 3 y 4; este terreno forma un triángulo que mide en total 1599 metros; tasado en $ 31.98.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Conti y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1250-jl5.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha diez y seis del corriente, ha sido declarado rehabilitado para ejercer el comercio el señor don Antonio Porta y Lopez y en el completo goce de sus derechos.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1256-jl.2

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Luís Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1025-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 950-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el miércoles 23 del corriente á las 3 p. m. se vá á proceder en remate almoneda á la venta del bien que á continuacion se relaciona: El establecimiento de Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, sin excepcion de ningun género. Siendo los terrenos las manzanas señaladas en el plano levantado en Junio del noventa por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon con los números trece y diez y siete ubicada en la costa norte de la bahía de Montevideo á inmediaciones de la Barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento compuesta la primera de siete mil cuatrocientos trece metros cincuenta y dos decímetros, y la segunda de cinco mil novecientos setenta y seis metros, seis decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calle pública de diez y siete metros de ancho en sus cuatro vientos.—Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por María Eugenia Legrand de Ruete contra la Sociedad «Refinería y Destilería del Uruguay.»—Montevideo, Junio 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1165-jn.23

Consulado Aleman

Por el presente se hace saber que don Valentin Becker, en su carácter de curador de la incapaz Paulina Best de Oehlenschlaeger, ha revocado en todas sus partes el poder que en 14 de Octubre de 1889 otorgó á favor de don Karl Oehlenschlaeger para representar á la incapaz y administrar sus bienes consistentes en una fraccion de terreno sita en las inmediaciones del Cerro, departamento de Montevideo, habiéndose nombrado apoderado para en adelante al consul imperial aleman en esta ciudad, segun todo así consta de escritura pública que el nombrado curador de la incapaz otorgó en 18 de Setiembre de 1895 ante el notario don Julius Reen.

Montevideo, Junio 12 de 1898.

1176-jl.10 — *Consulado del Imperio Aleman.*

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

AVISO

La empresa previene al público que por la nueva tarifa que empezará á regir desde el 1.° de Julio próximo quedan establecidas las siguientes *rebajas en los pasajes*:

Del centro al camino Reducto en vez de 6 cts. solo cobrará 4 cts.

Del centro al almacen Santiñaque en vez de 10 cts. solo cobrará 6 cts.

De la calle Miguelete á Santiñaque en vez de 8 cts. solo cobrará 4 cts.

De la calle Miguelete al Paso del Molino en vez de 8 cts. solo cobrará 6 cts.—Montevideo, Junio 14 de 1898.—*La Gerencia.* 1192-jl.13

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

OFICINA DE ESTADISTICA COMERCIAL

COMERCIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY EN EL I.er TRIMESTRE DE 1898

IMPORTACIÓN

I—Bebidas en general

Artículos		Cantidades	Valores
Aguardiente de caña	litros	349.156	$ 27.932 48
Aguardiente otras clases	"	22.776	1.381 46
Ajenjo	"	8.170	2.905 16
Anís	"	2.320	336 66
Bitter	"	39.763	17 816 07
Cerveza	"	9.151	1.991 11
Cognac	"	23.198	10 672 21
Fernet	"	18.828	7.531 20
Ginebra	"	10 175	1.533 05
Kirsch	"	312	124 80
Licor	"	8.928	4.971 12
Rhum	"	768	837 92
Sidra	"	3.432	688 98
Vermouth	"	27 024	7 999 11
Vino comun	"	5:541.180	661.935 6[illegible]
" Champagne	"	9.468	6.278 40
" fino	"	16.817	4.873 12
Wiskey	"	4.824	1.929 60
Total			$ 764.888 48

II—Comestibles, cereales y especias

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de olivo	kilos	215.132	$ 64.539 60
" "	litros	438	126 15
Aceitunas	kilos	29.567	3.0[illegible]3 32
Azúcar refinada	"	747.322	74.732 20
" no refinada	"	3.187.275	286.854 75
Bizcochos	"	366	123 10
Cacao	"	4.149	1.701 50
Café de achicoria	"	26 798	3.349 75
" en grano	"	320 101	76 824 24
Chocolate	"	19 202	15.521 20
Cocoa	docena	155	232 50
Conservas alimenticias	kilos	21.281	9.908 90
DULCES EN GENERAL			
Confites	"	842	533 60
Dulce en almíbar	"	1.092	546 00
" seco	"	796	636 80
Guayabada	"	1.441	648 45
Mazacotes	"	786	117 90
Pastillas	"	185	92 50
Ticholos	"	6.652	1 995 60
Turron	"	5	4 00
ESPECIAS EN GENERAL			
Ají	"	5.321	1.543 09
Alcaparras	"	145	28 42
Anís en grano	"	3.896	974 00
Azafran	"	586	9.376 00
Canela	"	85	59 50
Canelon	"	1.179	318 33
Clavo (flor de)	"	282	112 80
Cominos	"	990	217 80
Conserva y salsa de tomate	"	9.281	2.321 00
Encurtidos	"	7.292	1.429 24
Especias	"	275	137 50
Hongos secos	"	4.360	3.052 00
Mostaza	"	3.445	954 23
Pimenton	"	29.233	7.308 25
Pimienta	"	7.055	2.272 05
Piñones	"	1.104	331 20
Salsa inglesa	"	1.236	484 52
Fideos	"	3.152	504 32
Fruta en conserva	"	1.671	334 80
FRUTA FRESCA EN GENERAL			
Ananás	número	2.540	508 00
Bananas	cachos	4 695	839 00
Cocos	número	10.848	325 44
Naranjas	"	61.900	309 50
Fruta fresca	valor	...	5.245 51
FRUTA SECA EN GENERAL			
Algarrobas	kilos	1.625	146 25
Almendras	"	8.630	2.045 20
Avellanas	"	8 483	1.096 29
Castañas	"	6.763	743 93
Chufas	"	1.761	176 10
Ciruelas	"	15.026	3 607 87
Dátiles	"	8.145	2.076 25
Nueces	"	37.351	3.361 50
Orejones	"	13.014	1.952 10
Pasas de higo	"	65.685	9.188 90
" " uva	"	72.701	10.558 56
Galletas	"	430	51 60
Galletitas	"	19.127	6.094 45
Grasa de cerdo	"	5.769	1.615 82
Harina lactea	"	932	93 20
Jamon	"	5.734	2.637 64
Leche condensada	"	240	144 00
LEGUMBRES Y CEREALES			
Arroz con cáscara	"	148 659	5.946 36
" descortezado	"	1:346.723	121.205 07
Arvejas	"	1.441	144 10
Avena	"	6 060	212 40
Cebadilla	"	3.972	476 64
Chuño	"	5.376	1.075 20
Fariña	"	907.609	36.304 36
Garbanzos	"	22.405	2.912 65
Habas	"	104	10 40
Harina de avena	"	3.283	328 30
" " castañas	"	263	26 30
" " garbanzos	"	4.373	437 30
" " maiz	"	215	21 50
" " trigo	"	1.620	129 60
Lentejas	"	1.449	173 83
Maicena	"	256	51 20
Maíz	"	1:433.600	20.495 71
Papas	"	172 882	7.779 09
Porotos	"	39 456	2.959 20
Sagú	"	195	39 00
Tapioca	"	711	142 20
Trigo	"	24.213	462 47
Legumbres	valor	...	109 75
Manteca	kilos	1.424	897 12
Miel de caña	"	9.972	598 32
Mortadela	"	194	135 80
PESCADOS Y MARISCOS			
Bacalao	"	202.863	30.429 45
Pescado en salmuera	"	6 021	1.204 20
Pez-palo	"	6.201	930 15
Sardinas en aceite	"	20.820	10.410 00
" prensadas	"	32 574	4.886 10
Queso	"	17.608	7.219 28
Sal fina	"	58 817	1 956 14
Salchichon	"	318	222 60
Té	"	31.141	24.915 20
Tocino	"	127	81 75
Vinagre	litros	1.754	122 78
Yerba mate	kilos	2 236.077	232.607 70
Total			$ 1.144 862 59

III—Tabacos y cigarros

Artículos		Cantidades	Valores
Cigarrillos en cajetillas	kilos	23	$ 57 50
Cigarros hoja Filipinas	"	176	158 40
" " Habano	"	457	2.056 50
" " Hamburgués	"	26	23 40
" " Italianos	"	3.248	2.923 20
Pichuá	"	1.947	778 80
Rapé	"	812	730 80
Tabaco caporal	"	2[illegible]0	240 00
" hoja Bahia	"	32.429	11.512 29
" " Filipinas	"	2.488	883 24
" " Habano	"	6.396	3.837 60
" " " picado	"	605	726 00
" " Hamburgués	"	1.554	551 67
" " Paraguayo	"	106.290	15.412 05
" " Rio Grande	"	11.597	1.681 56
" " Sumatra	"	1.815	644 32
" " Virginia	"	33.917	12.040 53
" " " picado	"	143	171 60
" negro en cuerda	"	2.922	1.198 02
Total			$ 55.627 48

IV—Géneros y tejidos en general

Artículos		Cantidades	Valores
Arpillera	kilos	866.725	$ 121.185 28
Bayeta	"	9.613	9.613 00
Casimir de algodon	"	13.046	11.741 40
" lana	"	50.414	151.242 00
" " mezcla	"	88.557	88.557 00
Chure	metros	7.395	1.107 71
Cintas de seda	valor	...	14.910 05
" de otras clases	"	...	5.843 19
Encajes, puntillas y blondas de seda	kilos	43	1.290 00
" " " otras clases	valor	...	9.932 95
Festones	valor		8.867 62
Franela de algodon	kilos	133.470	190.123 00
" de lana	"	10.868	26.063 20
" " mezcla	"	5.909	71.818 00
Género de algodon	"	895 190	658.720 53
" "	metros	496 020	54.121 23
" " hilo	kilos	23.021	22.014 06
" "	metros	2.469	934 37
" " " mezcla	kilos	4.871	3.784 70
" "	metros	8.314	912 23
" " lana	kilos	11.390	34.046 40
" "	metros	102 974	28.739 09
" " " mezcla	kilos	2.372	4.560 00
" "	metros	229.145	48.866 61
" " seda	kilos	301	6.080 00
" "	metros	100	140 00
" " " mezcla	kilos	1.182	13.224 00
" "	metros	31 524	12.889 40
Hule	"	5.928	2.551 55
" para piso	"	930	488 13
[illegible]	mts cds	311	195 90
[illegible]	metros	6.943	1.175 15
Lona	kilos	35.[illegible]85	18.494 83
[illegible]	"	19.872	11 829 20
Paño de lana	"	3 656	10.968 00
" " mezcla	"	19.8[illegible]2	19.812 00
Tela impermeable	metros	2.529	2.736 11
[illegible]	kilos	2.023	2.528 75
[illegible]	metros	6.469	328 20
[illegible]	valor		5.091 87
[illegible]	metros	9.644	4.751 95
[illegible]	mts cds	2.520	3.920 23
[illegible]	kilos	478	7.891 60
Total			$ 1:562.950 38

V—Ropa hecha y artículos confeccionados

Artículos		Cantidades	Valores
ROPA BLANCA EN GENERAL			
Calcetines y medias de algodon	docenas	63.7 8	60.516 93
" " de hilo	"	180	631 50
" " de lana	"	1.558	8.691 30
Calzoncillos de algodon	"	31	128 00
Calzoncillos punto de algodon	"	67	402 00
" " " lana	"	5	55 00
" " " "	"	216	2.360 00
Calzones de algodon	"	7	54 00
Camisas algodon para hombres y niños	"	1.107	6 181 00
" " señoras y niñas	"	35	317 00
" " vista hilo p. homb. y niños	"	437	4 370 00
" " á la crimea	"	3	24 00
Camisetas punto de algodon	"	6.146	22.893 87
" " " hilo	"	3	24 00
" de lana	"	10	170 00
" punto de lana	"	1.879	14.990 00
" " " " mezcla	"	16	201 00
" " " seda	kilos	4	84 00
Cuellos y puños	docenas	3.829	4.558 70
Pañuelos de algodon	"	50.966	28.489 05
" " hilo	"	1.849	2.498 01
" " seda	kilos	973	19.460 00
" " " mezcla	"	174	2 688 00
Ropa blanca	valor	..	854 00
ROPA HECHA			
Ponchos de algodon	kilos	2 232	8.571 20
" " lana	"	13.889	38 889 20
Ropa hecha para hombres y niños	docenas	165	1.106 80
" " " "	valor		9 8 80
" " " señoras y niñas	docenas	356	2 731 80
" " " "	valor	..	4.531 20
Tricots	docenas	993	7.[illegible]1 89
SOMBRERERÍA (ARTÍCULOS DE)			
Gorras de paja	docenas	3	7 00
" de paño	"	382	1.146 00
" de seda	"	44	264 00
Sombreros adornados para señoras y niñas	"	83	1.59[illegible] 00
" de felpa	"	21	84 00
" " paja, palma y viruta	"	8	72 00
" paño y fieltro	"	6 289	12.092 52
Sombrerería (artículos de)	valor	..	5 825 7[illegible]
ZAPATERÍA (ARTÍCULOS DE)			
Calzado para hombres	docenas	17	197 00
" " niños	"	119	473 00
" " señoras	"	57	591 00
Zapatillas	"	103	566 50
Zapatería (artículos de)	valor	.	13.873 36
OTROS ARTÍCULOS CONFECCIONADOS			
Cobertores y frazadas de algodon	kilos	48 643	25.831 62
" " " lana	"	83	133 50
" " " mezcla	"	12 101	12 101 00
Colchas de algodon	"	9.756	9.75[illegible] 00
" "	número	21	72 00
" acolchadas	valor	..	931 00
Confecciones punto de lana	docenas	161	1.022 00
" " "	kilos	5.216	20 97[illegible] 00
Corbatas de seda	"	772	2.932 95
" otras clases	valor	.	10[illegible] 00
Corsés	docenas	69	5 5 81
Cortinas	pares	1.393	1.182 60
Goma (artículos de)	valor	..	4 00
Guantes de cabritilla	docenas	205	1.230 00
" casimir y paño	"	40	96 00
" punto algodon	"	1.399	2.011 12
" " hilo	"	16	38 40
" " lana	"	42	189 00
" " "	kilos	193	882 00
" " seda	"	5	150 00
" " seda mezcla	"	22	330 00
Mantas de lana	"	397	1.111 60
" viaje	mpe	487	389 60
Manteles	kilos	142	274 00
Paraguas	docenas	207	9.463 00
Rebozos de algodon	kilos	970	1.435 00
" lana	"	2.751	6.901 40
Servilletas	"	4.780	7 027 70
Sombrillas	docenas	29	167 00
Toallas	"	4 257	5.583 43
Total			$ 416.092 14

VI—Materias para la industria, materiales y máquinas

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de algodon	kilos	221.789	$ 30.650 84
" linaza	"	17.297	2.421 58
" para máquinas	"	80.726	10.956 51
" "	litros	483	703 72
" de palma	kilos	750	90 00
Acero en barras y planchas	"	6.491	1.298 20
Acidos para el comercio	"	3.034	486 70
Aguarrás	litros	20.848	2 860 35
Alambiques	número	2	105 00
Alambre para cercos	kilos	2:513.910	144 132 35
" (otras clases)	"	110 893	10.228 19
Almidon	"	54.429	5.937 19
Amianto	"	116	92 80
Azul de Prusia ordinario	"	59.712	2.123 64
Azúcar (melaza de)	"	607.404	4.000 00
Azufre	"	13.112	1.027 51
Baldosas (azulejos)	número	82.951	1.236 37
" de barro	"	1:089 611	11.114 04
" " mármol	mts. cds.	963	1.414 50
" " mosaico	"	1 176	1.893 56
Barniz	kilos	10.453	4.599 32
"	litros	177	238 87
Betun	docenas	5.061	1.613 12
Bolsas de arpillera	kilos	4.060	682 08
" de papel	"	2.357	454 46
Borra de pita	"	13.850	692 50
Botellas de vidrio para envases	docena	5.143	1.481 19
Bronce	kilos	260	130 00
Cajas de carton	"	80	40 00
" de madera para cigarros	número	1.539	91 80
Cajones armados	"	20	5 00
" desarmados	"	22.615	4.523 00
Cal viva	kilos	9.100	728 00
Caños de barro	número	11.813	6.690 76
" " bronce	kilos	11	6 60
" " goma	"	1.212	1.454 40
" " hierro	"	34.743	2.084 58
" " " galvanizado	"	11.[illegible]97	1.119 70
" " plomo	"	27.712	3 525 44
Cápsulas para botellas	"	1.416	920 40
Carbon de piedra	"	18:939.440	189 894 40
Carretillas de mano	número	34	106 00
Carros, carretas y carretones	"	4	160 00
Cartón	kilos	60.435	4.734 60
Cartulinas	"	1.7[illegible]8	601 80
CARRUAJES (ARTÍCULOS DE)			
Bujes	"	20.624	1.856 16
Bulones	"	124	14 88
Ejes de hierro	número	15	105 00
Resortes	kilos	2.750	508 75
Carruajes (artículos de)	valor	..	5.194 80
Cáscaras para curtir	kilos	38.958	779 16
Cascos desarmados	valor	..	20.647 30
" vacíos	"	..	728 60
Cebada fermentada	kilos	76.423	6.878 07
Clavos de bronce y cobre	"	335	168 00
" para herrar	"	6.345	1.586 25
" puntas de Paris	"	91.998	5.588 64
" tachuelas	"	14.798	2 123 30
" otras clases	"	10.712	1.391 29
Clorato de potasa	"	1.146	618 40
Cobre en barras y planchas	"	100	40 00
Cola para carpinteros	"	7.098	1.703 52
Corcho en plancha	"	8.007	960 84
Damajuanas	valor	..	1 048 04
Dinamita	kilos	1.288	1.030 40
Elástico para calzado	metros	17.438	6.419 12
Específico para curar ovejas	kilos	160.091	48.027 30
Estaño	"	7.639	3.690 72
Estearina	"	12.632	2.147 44
Fieltro de lana	"	2.062	3.093 00
" para techos	"	2.583	258 30
Flejes	"	125.638	5.653 71
Fósforo vivo	"	500	750 00
Fotografía (artículos de)	valor	..	1.776 22
Frascos de vidrio	"	..	2.448 08
Gasolina	litros	1.520	95 84
Goma laca	kilos	781	429 00
Grasa para máquinas	"	4.686	622 20
HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y MATERIAS PARA LA AGRICULTURA			
HERRAMIENTAS			
Arados	número	2.963	25.850 00
Azadas	kilos	7.785	1.557 00
Guadañas	"	90	45 00
Hoces	"	499	249 50
Horquillas	docenas	96	480 00
Rastras	número	13	140 00
Herramientas para la agricultura	valor	..	3.091 28
MÁQUINAS			
Máquinas para la agricultura	número	5	248 00
" desgranadoras	"	7	58 00
" cortadoras de pasto	"	7	133 00
" hormiguicidas	"	485	2.530 00
" para molinos	"	4	690 00
" pulverizadoras	"	108	410 00
" regadoras	"	2	110 00
" rompedoras de granos	"	6	48 00
" segadoras y atadoras	"	1	50 00
" trilladoras	"	1	800 00
" accesorios de	valor		1.268 10
MATERIAS			
Cloruro de cal	kilos	770	77 00
Nitrato de potasa	"	11.979	1.916 64
Sulfato de cobre	"	16.850	3.370 00
Materias para agricultura y viticultura	valor	..	369 25
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS PARA DIVERSAS INDUSTRIAS			
HERRAMIENTAS			
Hachas	docenas	247	1.947 00
Palas	"	348	2.567 00
Picos	kilos	860	147 40
Herramientas para diversas industrias	valor		7.528 03
MÁQUINAS			
Máquinas para aserraderos y carpinterías	número	2	1.600 00
" " cigarreros	"	2	4 0 00
" " coser	"	911	11.603 00
" " diversas industrias	"	20	4.035 00
" " encuadernar	"	1	15 00
" " hacer manteca	"	7	172 00
" " hojalatería	"	13	120 00
" " imprenta	"	1	180 00
" " licorería	"	5	180 00
" " litografía	"	1	25 00
" " fábricas de aceite	"	1	78 00
" " " " bolsas	"	2	90 00
" " " " calzado	"	5	250 00
" " " " fideos	"	1	300 00
" " " " hielo	"	2	101 00
" " " " jabon	"	1	968 00
" " la viticultura	"	4	80 00
Molinos á viento	"	10	615 00
Motores á vapor	"	1	700 00
Máquinas (accesorios de coser)	valor	..	47 00
" (accesorios)		..	4.905 72
Hierro en barras y planchas	kilos	304 428	26.795 48
" galvanizado en barras y planchas	"	24 861	2.148 83
" galvanizado para techos	"	507.151	35.500 78
" en lingotes	"	76.075	1.141 12
Hilo acarreto	kilos	38.012	11.179 28
" para coser	docenas	155.724	32 533 53
" " "	kilos	2.663	3.728 20
" " talabartero y zapatero	docenas	386	463 20
" " "	kilos	1.364	8 9 80
" Yute	"	1.993	113 20
Hoja lata	"	183 111	13.311 10
Inodoros	número	440	259 00
Junco para esterilla	kilos	1.033	828 80
Ladrillos refractarios	número	17.400	578 55
Lana para bordar y tejer	kilos	2 023	5 157 50
Laton	"	1.1 1	410 76
Litografía (artículos de)	valor	..	112 07
Lunas para espejos	"	..	7.741 10
Lúpulo ó olblon	kilos	2.434	819 88
MADERAS EN GENERAL			
Camas para carretas	número	827	832 00
Durmientes	"	697	697 00
Ejes	"	377	3.7 00
Estaquillas	"	12.965	1.296 50
Leña en rajas	"	331 174	1.324 69
Madera para aserrin	kilos	81.590	407 50
Nogal	mts. cds.	2.892	2.895 24
" (chapas)	"	12.803	1.490 87
Palmas	número	200	2.0 00
Picanillas	"	1.920	57 60
Pike	"	51.895	2.167 38
Pino	mts. cds.	215 296	12.751 37
Postes y medios postes	número	87 496	26.248 80
Rollizos	"	133	266 00
Tablas y tablones	mts. cds.	1.324	770 57
Tirantes	número	397	595 50
Tirantillos	"	193	135 10
Trozos	"	587	787 00
Varas para saladeros	"	54	13 50
Vigas	"	694	4.670 00
Mármol	valor	..	9.322 49
Masilla	kilos	32.607	1 304 28
Metal blanco	"	601	901 50
Molduras	valor	..	3.223 79
NAVALES (ARTÍCULOS)			
Algodon (borra de)	kilos	22.770	3.187 80
Alquitran, brea	"	33.531	1.005 93
Botes y canoas	número	2	80 00
Cabo de alambre	kilos	1.232	191 62
Cabo de cáñamo y manila	"	93.358	16.841 77
Estopa	"	644	77 23
Goma en plancha	"	860	1 1.8 00
Máquinas y calderas para buques	valor	..	400 00
Remos	metros	381	95 25
Navales (artículos)	valor	..	8.520 85
Pabilo	kilos	6.777	2.710 80
Paja para cepillos	"	1.823	364 60
Papel para cigarrillos	"	20.378	12.789 35
" " imprenta	"	818 003	44.521 12
" de lija	"	5.257	1.051 40
" pintado	"	3.373	1.210 68
" de plomo	"	972	514 32
Pelo de conejo	"	483	668 00
Piazabal	"	6.002	860 12
PIELES PREPARADAS			
Badanas	docenas	270	1.620 00
Becerros	kilos	1.197	1.915 20
" charolados	docenas	176	3.108 00
Cabra ó cabritillas	"	951	11.412 00
Cabritilla para guantes	"	7	35 00
Cueros de carneros	"	530	10.600 00
" potros charolados	número	25	150 00
Gamuzas	docenas	36	216 00
Marroquíes	"	38	608 00
Suelas	kilos	657	125 60
"	número	22	176 00
Tafiletes	docenas	81	486 00
Vaquetas	número	102	510 00
" charoladas	"	62	744 00
Pintura	kilos	171.465	19 554 61
Piola, piolín y cuerda	"	80.238	7.575 08
Plomo	"	52.241	3.918 07
Potasa	"	3 860	347 40
Resina y pez	"	1.141.960	22.839 20
Sal comun	hect.	137 0.7	68.51[illegible] 50
Sarmientos y vides	número	238	2.380 00
Seda para coser ó bordar	kilos	188.000	640 00
Semillas	valor	..	676 90
" de alfalfa	kilos	27.787	6.946 75
Sifones para soda	docenas	50	230 40
Soda comun	kilos	117.764	4 710 56
" doble	"	192 799	15.423 92
Talco	"	35.200	1.056 00
Tapicería (artículos de)	valor	..	372 99
Tapones de corcho	kilos	3.803	2.312 10
Tejas de barro	número	22.318	569 11
Tierra portland	kilos	1:857.698	21.722 20
" refractaria	"	15 380	461 40
" romana	"	38 183	623 72
Tijeras para esquilar	docenas	1	5 00
Tirantes de hierro	kilos	796.475	85 841 37
Tiza	"	109.961	1.649 46
Tornillos y tuerca	"	11.453	1.503 48
ÚTILES Y ARTÍCULOS PARA IMPRENTA			
Tinta	"	5.573	1.303 40
Tipos	"	2.110	1 266 00
Utiles y artículos para imprenta	valor	..	557 81
Utiles y artículos para la Luz Eléctrica	"	..	7.852 18
" " " " Telégrafos	"	..	1.131 00
" " " " Teléfonos	"	..	50 00
" " " " el Ferro C. del U.	"	..	1.199 22
" " " " " del Oeste	"	..	42.439 00
" " " " Refin. de azúcar	"	..	100 00
" " " " Tranvías	"	..	32.070 00
Vidrios para pisos	kilos	11 380	1.092 48
" planos	cajones	4.592	16 687 58
Yeso	kilos	108.364	1 625 46
Yute en rama	"	257.547	28.330 17
Zinc	"	65.626	5.906 34
Total			1:439.918 54

VII—Varios artículos

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite para quemar	"	3.509	549 93
Aguas minerales	docena	4.532	9 170 12
Alfarería (artículos de)	valor	..	912 03
Alhajas de oro	"	..	4.968 60
ARMERÍA (ARTÍCULOS DE)			
Carabinas	número	23	188 00
Escopetas	"	186	1.010 00
Espadas	"	57	680 00
Municion	kilos	2.140	171 20
Pistolas	pares	48	358 00
Puñales	docenas	3	21 33
Pólvora	kilos	10.451	6.270 60
Revólvers	número	542	2.981 00
Sables	"	7	42 00
Tiros á bala	"	473.150	5.266 30
Armería (artículos de)	valor	..	5.461 23
Artículos diversos	"	..	4 654 76
Balanzas y romanas	kilos	11.828	661 09
" " "	número	58	344 20
Baúles y balijas	"	21	126 00
Bicicletas	"	31	837 00
" (accesorios)	valor		190 00
Cajas de fierro	kilos	12.589	2.510 92
Cajas de lata para té	número	61.847	2.312 70
Camas de bronce y hierro	"	27	249 60
Canastas y canastos	docenas	32	64 40
Carbon de leña	hectólitros	63.055	31.527 50
Carruajes	número	12	1.525 00
Cepillos en general	docenas	1.577	1.836 96
Cocinas de hierro	kilos	768	123 60
Cohetes de India	cajones	128	140 80
Confitería (artículos de)	valor	..	593 00
Cristales (artículos de)	"	..	2.792 47
Drogas	"	..	55.086 84
Escobas	docena	400	240 00
Escritorio y educacion	valor	..	4.593 85
Esteras	docena	5	90 00
"	metros	2.928	493 72
Estuches	docena	523	755 18
Farmacia (artículos de)	valor	..	6 063 95
Ferretería (artículos de)	"	..	107 403 57
Instrumentos de cirujía	"	..	85 00
" físico matemáticos	"	..	572 50
INSTRUMENTOS DE MÚSICA			
Acordeones	docenas	245	3.261 00
Armoniums	número	5	166 00
Bandurrias	"	38	111 00
Cítaras	"	11	39 00
Guitarras	"	107	347 00
Organos	"	2	44 00
Pianos	"	28	5.700 00
Violines	"	8	19 00
Instrumentos de música	valor	..	1.501 16
Jabon comun	kilos	21.455	1.909 95
Kerosene	litros	2:716.932	136.562 68
Libros en blanco	kilos	7.736	4.332 16
" impresos empastados	"	2.772	1 6[illegible]3 20
" " á la rústica	"	11.262	4.054 32
Loza (artículos de)	valor	..	20.976 18
Mármol (monumentos de)	número	1	600 00
Mercería	valor	..	79.162 50
Metal blanco (artículos de)	"	..	1.085 17
Muebles	"	..	14.237 13
Naipes	gruesas	47	376 00
Ornamentos para pompas fúnebres	valor	..	1.340 80
Palitos para dientes	kilos	1.229	245 80
Papel para escribir	"	13.031	4.551 90
" (sobres)	"	6.405	2.838 15
" embalaje (estraza)	"	70.187	11.229 92
" " (otras clases)	"	15 533	2 485 28
" impreso	valor	..	1.404 19
" secante	kilos	1.456	[illegible]
" de seda	"	159	55 65
Peines y peinillas	valor	..	2.524 65
Perfumería (artículos de)	"	..	31.536 90
Plantas vivas	"	..	360 00
Plata (artículos de)	"	..	1.037 35
Porcelana (artículos de)	"	..	7.964 91
RELOJERÍA (ARTÍCULOS DE)			
Relojes de composicion	número	46	138 00
" de oro	"	21	6[illegible]0 00
Relojes de pared y sobremesa	"	3.132	2.4[illegible]5 40
" " plata	"	157	1.177 53
Relojería (artículos de)	valor	..	93 20
Sanguijuelas	número	2.250	67 50
TALABARTERÍA Y LOMILLERÍA (ARTÍCULOS DE)			
Arreos	número	5	120 00
"	pares	1	80 00
Jergas	kilos	3.751	2.331 90
Mandiles	docena	163	1.467 00
Monturas	número	1	10 00
Pellones	"	21	48 00
Talabartería y lomillería (artículos de)	valor	..	7.090 08
Tinta para escribir	litros	3.085	888 4[illegible]
Utiles y artículos para el culto	valor	..	1.009 00
" " " " Comision N. Carid.	"	..	6.540 03
" " " " D.G. de Correos T.	"	..	418 00
" " " " la Curia Eclesiástica	"	..	506 80
" " " " Jefatura P. de la C.	"	..	1.905 00
" " " " la Universidad	"	..	10 00
" " " " la Leg. Arg.	"	..	2.987 30
" " " " la Leg. del Brasil	"	..	49 00
" " " " " " de Chile	"	..	60 00
" " " " " " España	"	..	2.394 92
" " " " " " Inglaterra	"	..	1. 16 83
" " " " " " de Italia	"	..	130 32
" " " " " " del Paraguay	"	..	755 00
Velas estearinas	kilos	8.853	2.655 90
" par. finas	"	225	67 50
Vidrios (artículos de)	valor	..	24.741 [illegible]9
Total			659.883 64

VIII—Ganado en pié

Artículos		Cantidades	Valores
Ganado ovino	número	6 762	3.490 00
" vacuno	"	46.520	374.589 00
" yeguarizo y caballar	"	1.963	9.839 00
GANADO FINO REPRODUCTORES			
Carneros	"	36	2.120 00
Ovejas	"	286	2.545 00
Toros	"	2	1. 0[illegible]0
Vacas	"	3	300 00
Total			393.943 00

RESÚMEN DE LA IMPORTACION

I. Bebidas en general	$	764.888 48
II. Comestibles, cereales y especias	"	1:144.862 59
III. Tabacos y cigarros	"	55.627 48
IV. Géneros y tejidos en general	"	1:562.950 38
V. Ropa hecha y artículos confeccionados	"	416.092 14
VI. Materias para la industria, materiales y máquinas	"	1:439.918 54
VII. Varios artículos	"	659.883 64
VIII. Ganados en pié	"	393.943 00
	$	6:438.175 25

Exportacion en el 1.er trimestre de 1898

I—Animales en pié

Artículos		Cantidades	Valores
Ganado vacuno	número	12.170	99.596 00
" ovino	"	56.050	28.125 00
" yeguarizo y caballar	"	2.122	11.690 00
" mular	"	21	168 00
" porcino	"	93	279 00
Total			$ 139.758 00

II—Productos de ganadería y saladero

Artículos		Cantidades	Valores
Astas de saladero	número	348.807	$ 18.137 96
Carne tasajo	kilos	15:235.982	1.523.598 20
" conservada	"	8.293	1.658 60
" (extracto de)	"	131.947	395.841 00
" líquida	"	3.302	6.604 00
Cenizas y huesos	"	1:235.655	9.885 24
Cerda	"	129.003	49 021 14
Cueros vacunos salados	número	225.990	1 016.955 00
" " secos	"	181.148	354.099 60
" vacunos nonatos	kilos	14.324	3.151 28
" " "	número	9.913	200 86
" vaquillonas y becerros	kilos	148.354	37.088 50
" yeguarizos y potros secos	número	2.091	8.763 90
" " " salados	kilos	286	22 88
" lanares	"	1:356.967	230.681 39
" de corderitos	"	2.521	428 57
Garras	kilos	157.098	4.712 94
Grasa de vaca	"	497 298	44.756 82
Huano	"	1:004 685	20.093 70
Lana	"	20:570 753	4.932.180 72
Lenguas	"	239.603	47.920 60
Marlos de astas	"	143.249	2.148 73
Plumas de avestruz	"	2.856	3.427 20
Queso	"	80	16 00
Sebo	"	4:617.070	406.302 16
Tripas y nervios	"	70.902	2.127 06
Vejigas	"	847	42 35
Total			$ 9 114.869 30

III—Productos de agricultura

Artículos		Cantidades	Valores
Acemita	kilos	5.000	$ 150 00
Afrecho	"	541.350	5.413 50
Afrechillo	"	620.270	11.161 86
Ajos y cebollas	valor	..	2.132 00
Alfalfa	kilos	32.400	486 00
Alpiste	"	1.870	65 45
Cebada	"	40.640	528 33
Fruta fresca	valor	..	14.809 42
Gransa	kilos	500	4 00
Harina de trigo	"	3.899.669	187.184 11
Legumbres	valor	..	60 00
Maíz	"	71.786	1.865 13
Moniatos	"	120	2 40
Paja para escobas	"	53.040	1.485 12
" " techar	mazos	5.510	220 40
Papas	kilos	41.590	1.247 70
Pasta de lino	"	14.700	588 00
Pasto	"	769.700	7.697 00
Semilla de lino	"	539.542	16.186 26
Sémola	"	1.000	100 00
Trigo	"	59.453.989	1.783.619 67
Total			$ 2.08[illegible]

IV—Otros productos

Artículos		Cantidades	Valores
Adoquines	número	281.500	$ 8.445 00
Alpargatas	docenas	110	220 00
Arena	toneladas	35 067	28.053 60
Cal	hectólitros	173	34 60
Fideos	kilos	4.241	339 28
Galleta	"	575	57 50
Ladrillos comunes	número	5.000	40 00
Leña	estéreos	504	1.411 20
Piedra comun	mts. cds.	11.978	11.978 00
" para vereda	toneladas	1.689	1.689 00
Residuos de curtiduría	kilos	4.432	66 48
Total			$ 52.834 66

V—Varios artículos

Artículos		Cantidades	Valores
Fierro viejo	kilos	10,000	50 00
Total			$ 50 00

VI—Provisiones para buques en el puerto de Montevideo

Provisiones para buques	valor	$ 19.484 87

RESÚMEN DE LA EXPORTACION POR CATEGORIAS

I. Animales en pié	$	139.758 00
II. Productos de ganadería y saladeros	"	9:114.869 30
III. " de agricultura	"	2:085.009 34
IV. Otros productos	"	52.834 66
V. Varios artículos	"	50 00
VI. Provisiones para buques	"	19.484 87
Total	$	11:361,506 17

TOTALES

Total de la Importacion	$	6:438.175 25
" " " Exportacion	"	11:361.506 17
Total del comercio exterior en el 1.er trimestre de 1898	$	17:799.681 42

Montevideo, Junio 14 de 1898.

V.º B.º—E. [illegible] — Juan [illegible]